

INTRODUCCION

La Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes a la Convención sobre Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar, 1971) fue hospedada por el Japón y llevada a cabo en Kushiro (Hokkaido) del 9 al 16 de junio de 1993, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 6 de la Convención. 72 de los 77 estados que forman parte de la Convención, participaron en la Quinta Reunión de la Conferencia. Además, 23 estados no miembros, así como también 111 organizaciones entre gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales participaron en la Conferencia en calidad de observadores.

Las Actas de la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes se presentan en tres volúmenes con versiones en inglés, francés y español. El primer volumen incluye los informes resumidos de las Sesiones Plenarias y de los Talleres, el informe del Comité de Credenciales, las Resoluciones y Recomendaciones adoptadas por la Conferencia de las Partes Contratantes, la Lista de Participantes, y las Ponencias de la Conferencia.

El segundo volumen estará dedicado a los Talleres de la Conferencia. Además de los informes de los Talleres, contendrá las ponencias introductorias (Documentos de la Conferencia DOC. C.5.6 al DOC. C.5.9) así como también las presentaciones y/o resúmenes.

El tercer volumen contendrá los Informes Nacionales y el documento de la Conferencia DOC. C.5.16. Conforme a las instrucciones de la Conferencia de las Partes Contratantes, los documentos de la Conferencia fueron revisados por la Oficina al término de la reunión, con el objeto de incorporar las enmiendas adoptadas en las sesiones plenarias y corregir pequeños errores o discrepancias entre los textos en inglés, francés y español.

En estas Actas, los Estados están denominados de acuerdo a la lista proporcionada por la Secretaría de las Naciones Unidas al momento en que fueron preparados los documentos originales.

La Oficina de Ramsar desea expresar su gratitud a:

Gobierno Central de Japón,
Gobierno Provincial de Hokkaido,
Ciudad de Kushiro,

por haber sido anfitriones de la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes; y a las siguientes instituciones que financiaron la participación de un gran número de delegados provenientes de los países en desarrollo:

Alemania: Ministerio Federal del Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear

Australia: Agencia Australiana de Asistencia para el desarrollo Internacional (AIDAB)

Canadá: Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA)

Dinamarca: Ministerio de Asuntos Exteriores

Estados Unidos de América: Departamento de Estado

Francia: Ministerio de Asuntos Exteriores

Japón: Agencia del Medio ambiente

Japón: Ministerio de Asuntos Exteriores

Noruega: Real Ministerio de Asuntos Exteriores

Países Bajos: Ministerio de Asuntos Exteriores

Reino Unido: Departamento del Medio Ambiente

Suecia: Oficina de Asuntos Extranjeros

Suiza: Departamento Federal de Asuntos Extranjeros

Suiza: Oficina Federal del ambiente, los Bosques y el Paisaje

El Fondo del Patrimonio Mundial (UNESCO)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

La Oficina de la Convención de Ramsar y las organizaciones que prestaron asistencia financiera han decidido ceder los derechos de autor.

INFORMES RESUMIDOS DE LAS SESIONES PLENARIAS

Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes
Kushiro, Japón: 9-16 de junio de 1993

INFORME RESUMIDO DE LA SESION PLENARIA

Primera sesión: 9 de junio de 1993, 09.00 - 12.50 h.

Presidentes: Prof. T. Satoo (Japón; a partir del punto V de la agenda), Sr. R. Smith (EE.UU, Presidente del Comité Permanente; en funciones hasta el examen del punto V de la agenda)

Vicepresidentes: Sr. R. Smith (EE.UU, a partir del punto V de la agenda), Sr. J.L. Méndez Arocha (Venezuela, a partir del punto V de la agenda)

Secretariado: Sr. D. Navid (Secretario General), Sr. M. Smart (Secretario General Adjunto)

Relatores: Sr. T. A. Jones, Dra. M. Herzig Zürcher, Sr. R. C. Prentice, Srta. C. M. Samuel

Puntos I y II de la Agenda: Apertura de la reunión y Discursos de bienvenida

El Presidente del Comité Permanente (en su calidad de Presidente en funciones hasta el examen del punto V de la agenda), tras dar la bienvenida a los participantes en la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes, declaró abierta la sesión y señaló que, debido a la Boda Real que se estaba celebrando en Tokyo, la inauguración oficial de la Conferencia tendría lugar el jueves, 10 de junio.

El Presidente del Comité Permanente manifestó que, en su opinión, la Conferencia marcaría un hito en la historia de la Convención y destacó que el número de Partes Contratantes, desde la Conferencia de Montreux, había aumentado a más de 75. También subrayó la situación actual de la Lista de Humedales de Importancia Internacional, que abarcaba en ese momento unos 38 millones de hectáreas, y la asistencia prevista a la presente Conferencia de más de 1.400 participantes. Todos estos datos ponían de relieve el reconocimiento cada vez mayor de la importancia de los humedales para el mantenimiento y mejora de las condiciones ambientales en todo el mundo. Por último, el Presidente en funciones manifestó su satisfacción ante la documentación que se había preparado para la Conferencia y su confianza en que los participantes prestarían más atención a la conservación de los humedales que a las cuestiones de carácter estructural y organizativo.

Punto III de la Agenda: Aprobación de la Agenda

A invitación del Presidente en funciones, la Conferencia aprobó, sin debate, el documento DOC. C.5.1 (Agenda Provisional) y el documento complementario DOC. C.5.2 (Agenda Comentada).

Punto IV de la Agenda: Aprobación de las Reglas de Procedimiento

A petición del Presidente en funciones, y en referencia al documento DOC. C.5.3 (Reglas de Procedimiento), el Secretario General indicó que las Reglas de Procedimiento se habían redactado a partir de las adoptadas en la Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes, celebrada en Montreux en 1990. El Comité Permanente había revisado y ultimado posteriormente el documento DOC. C.5.3, introduciendo en el mismo unas pocas alteraciones la más significativa de las cuales había sido la modificación de la Regla 10 - "Presentación de Propuestas y Enmiendas" - a fin de ampliar el plazo de presentación de 30 a 60 días. Además, el Secretario General señaló que era necesario introducir otra enmienda sustantiva a la Regla 16 - "Idioma Oficial e Idioma de Trabajo" - ya que tenía el placer de

anunciar que el español se había añadido a los idiomas oficiales de trabajo, lo que había sido posible en la presente Conferencia gracias al generoso apoyo financiero del Japón y a la asistencia técnica de España y los Estados Unidos de América.

El Presidente en funciones invitó a continuación a los participantes a que hicieran los comentarios o plantearan las cuestiones que desearan sobre el documento DOC. C.5.3. Al no solicitar nadie el uso de la palabra, el Presidente en funciones sometió el documento DOC. C.5.3 a aprobación, quedando debidamente aprobadas, sin debate, las Reglas de Procedimiento.

Punto V de la Agenda Inicial : Elección del Presidente y Vicepresidente

El Presidente en funciones solicitó la presentación de candidaturas para ocupar el puesto de Presidente y dos puestos de Vicepresidentes de la Conferencia.

La delegación de Suiza propuso que el Presidente fuera elegido entre los miembros de la delegación del Japón. La delegación de los Países Bajos apoyó la propuesta. La delegación del Japón manifestó que aceptaba ocupar la Presidencia y nombró al Profesor T. Satoo como candidato para ocupar el puesto.

La delegación de Polonia propuso que una de las Vicepresidencias fuera ocupada por un miembro de los Estados Unidos de América. La delegación del Reino Unido apoyó la propuesta.

La delegación de España propuso que la segunda Vicepresidencia fuera ocupada por un miembro de la delegación de Venezuela. La delegación del Canadá apoyó la propuesta.

Las delegaciones de los Estados Unidos de América y de Venezuela manifestaron que aceptaban ocupar las Vicepresidencias.

La Conferencia eligió, por consenso, al Japón (representado por el Profesor T. Satoo) Presidente, y a los Estados Unidos de América (representados por el Sr. R. Smith) y a Venezuela (representado por el Sr. J.L. Méndez Arocha) Vicepresidentes de la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes. El Profesor Satoo y el Sr. Méndez Arocha subieron al estrado para ocupar sus puestos.

El Profesor Satoo tomó la palabra y manifestó que consideraba un honor el hecho de haber sido elegido para presidir la reunión. Dio la bienvenida a todas las Partes Contratantes, a los Estados y a las Organizaciones No Gubernamentales que tenían la condición de observadores y señaló que el gran número de ONG participantes reflejaba el amplio reconocimiento de la importancia de la Convención y el espíritu de cooperación necesario para lograr los objetivos comunes de conservación de los humedales. Afirmó a continuación que creía firmemente que la adición del español como idioma de trabajo era un paso muy importante y positivo para la Convención. Igualmente, su larga experiencia en el campo de la conservación de los recursos naturales le hacía muy consciente de la importancia que tenía el Concepto Ramsar de Uso Racional. Por último, añadió que esperaba que la reunión tuviera unos resultados sustantivos que se examinarían en la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes y pidió a los participantes que fueran conscientes de la necesidad de hacer un uso correcto del poco tiempo disponible para

conseguir que la reunión se desarrollara de la mejor forma posible.

Punto VI de la Agenda : Designación del Comité de Credenciales y otros Comités

De acuerdo con la Regla 3 de las Reglas de Procedimiento, el Presidente solicitó candidaturas para el nombramiento de un Comité de Credenciales integrado por cinco delegados.

La delegación de Bélgica propuso el nombramiento de un miembro de la delegación de Bulgaria para dicho Comité. La delegación de México apoyó la propuesta.

La delegación de Sudáfrica propuso el nombramiento de un miembro de la delegación del Japón para dicho Comité. La delegación de Nueva Zelandia apoyó la propuesta.

La delegación de Pakistán propuso el nombramiento de un miembro de la delegación de Chile para dicho Comité. La delegación de Hungría apoyó la propuesta.

La delegación del Perú propuso el nombramiento de un miembro de la delegación de Francia para dicho Comité. La delegación de Kenya apoyó la propuesta.

La delegación de la India propuso el nombramiento de un miembro de la delegación del Senegal para dicho Comité. La delegación de Francia apoyó la propuesta.

El Secretario General indicó que quizá la Reunión quisiera que el representante de la UNESCO, organización depositaria de la Convención, se integrara como observador en el Comité de Credenciales para prestar asistencia a los miembros en su labor.

La Conferencia, por consenso, nombró un Comité de Credenciales compuesto por miembros de las delegaciones de Bulgaria, Chile, Francia, Japón y Senegal, actuando la UNESCO como observador.

Punto VII de la Agenda : Admisión de Observadores

A invitación del Presidente, y de acuerdo con la Regla 2 de las Reglas de Procedimiento, el Secretario General señaló que estaba prevista la participación en las reuniones de la Conferencia de las Partes Contratantes de observadores de organismos o agencias internacionales, de agencias nacionales gubernamentales y de entidades o agencias no gubernamentales aprobadas, siempre que las Partes Contratantes presentes no decidieran otra cosa. También señaló que en el anexo al documento DOC. C.5.10 se enumeraban los organismos y agencias que habían informado a la Oficina de Ramsar de su deseo de estar representados en la reunión por observadores. Tras recordar la valiosa asistencia técnica que prestaban las organizaciones no gubernamentales (ONG) a la Convención, el Secretario General señaló que le agradaba dar la bienvenida a un número sin precedentes de ONG asistentes a la reunión, lo que demostraba claramente el interés cada vez mayor que despertaba la Convención. No obstante la reunión tenía que adoptar formalmente la decisión de admitir a estos observadores. En el caso de las ONG nacionales, las entidades en cuestión sólo podían ser admitidas después de haber presentado una aprobación por escrito del país en que estén ubicadas. Se había recibido la aprobación de todas las organizaciones que figuraban en el anexo

al documento DOC. C.5.10 como registradas, aparte de un pequeño número de ONG que se habían registrado desde la redacción del anexo (se leyó ante la reunión una lista de las mismas), y el Secretario General recomendó en consecuencia que se admitiera a esos observadores.

A invitación del Presidente, la reunión acordó por consenso admitir a todos los observadores que se hubieran registrado hasta el momento. La reunión dio la bienvenida a estos observadores y el Presidente indicó que habría que volver de nuevo sobre este punto de la agenda ya que se habían recibido más registros.

Punto VIII de la agenda: Presentación del Informe del Comité Permanente

El Presidente invitó al representante de los Estados Unidos de América, Presidente del Comité Permanente, a que presentara un informe sucinto sobre las principales actividades del actual Comité Permanente desde su elección en la Cuarta reunión de la Conferencia (Montreux, Suiza, 1990).

Refiriéndose al documento DOC. C.5.4, el Presidente del Comité Permanente hizo notar que el Comité Permanente había trabajado activamente en la aplicación de las políticas de la Convención y en la conducción de los asuntos programáticos, presupuestarios y de personal. Recordó asimismo el papel jugado por el Comité en la formulación de directrices para el funcionamiento del Fondo para la Conservación de los Humedales, así como en los primeros desembolsos con cargo al Fondo. Se refirió brevemente a cada una de las reuniones celebradas por el Comité Permanente durante el trienio y expresó su agradecimiento a los Gobiernos del Japón, Suiza, el Reino Unido y los Estados Unidos de América por haber acogido generosamente al Comité Permanente. Destacó una reunión entre la UICN y un pequeño subgrupo del Comité Permanente (integrado por los representantes de los Países Bajos, Suiza, el Reino Unido y los Estados Unidos de América) celebrada en enero de 1993. Dicha reunión se había organizado a pedido del Comité Permanente para examinar las relaciones entre la UICN y la Oficina de Ramsar, sobre todo en lo tocante a los asuntos financieros y administrativos. Al término de la reunión se había llegado a un acuerdo pleno con el Director General de la UICN. Con el propósito de esclarecer los arreglos administrativos, el Director General había decidido delegar las principales funciones en materia de personal, finanzas y mantenimiento de oficinas en el Secretario General; en cumplimiento de esa decisión el Director General de la UICN había firmado un instrumento que fue refrendado por el Presidente del Comité Permanente.

El Presidente del Comité Permanente expresó su agradecimiento a la UICN y al IWRB por su apoyo continuo y dio las gracias al personal de la Oficina por su sobresaliente desempeño. Expresó también su agradecimiento a los representantes de África, los Países Bajos, el Pakistán, Polonia y Túnez, que dejarían de formar parte del Comité Permanente al término de la reunión en curso. Por último, dio las gracias al Alcalde de Kushiro por las magníficas instalaciones facilitadas para la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes.

El Presidente invitó a los participantes a formular observaciones o preguntas a propósito del informe del Comité Permanente. Al no haber intervenciones de la sala, el Presidente expresó su agradecimiento al Presidente del Comité Permanente y dio por concluido el examen del punto de la agenda.

Punto IX de la Agenda: Presentación del Informe de la Oficina de la Convención

A invitación del Presidente, el Secretario General tomó la palabra. En nombre de la Oficina de la Convención, dio la bienvenida a todos los delegados y observadores de la reunión. Expresó su profundo agradecimiento a las autoridades japonesas - Gobierno central, Gobierno de la Prefectura de Hokkaido y autoridades locales de Kushiro y poblaciones vecinas - por las excelentes disposiciones adoptadas para la celebración de la Quinta Reunión de la Conferencia .

Señaló que, tradicionalmente, el 9 de Junio era un día propicio en el calendario japonés, y que hoy era especialmente cierto debido al enlace real y a la inauguración de la Conferencia de Kushiro, la más importante y la más numerosa que se ha celebrado nunca bajo los auspicios de la Convención de Ramsar.

Recordó a la Conferencia el motivo fundamental de la reunión: la promoción de la conservación y del uso racional de los humedales en el mundo. Señaló que la Convención de Ramsar se estaba esforzando por reducir la pérdida de humedales e invertir la tendencia a su destrucción para dar paso a la conservación global. La presente reunión brindará importantes oportunidades para comparar las actividades de conservación de los humedales en diferentes partes del mundo y determinar las prioridades en cuanto a la adopción de medidas en el futuro.

El Secretario General prosiguió presentando los puntos más destacados del documento DOC. C.5.5 (Informe de la Oficina de la Convención), en el que se exponen las actividades realizadas en el marco de la Convención en el último trienio. La Convención ha experimentado una rápida expansión durante los últimos tres años. En la actualidad cuenta con 77 Partes Contratantes y aproximadamente 610 sitios Ramsar, lo que supone un incremento de miembros de casi el 50% y un aumento superior al 20% de los sitios incluidos en la Lista.

Uno de los principales objetivos de la presente reunión debe ser promover el aumento de países miembros de la Convención. Ramsar está logrando una participación más equilibrada y en la actualidad es verdaderamente un tratado global; por ejemplo, se ha registrado un importante aumento en el número de Partes Contratantes Neotropicales. No obstante, sigue existiendo un importante desequilibrio en la representación de sitios incluidos en la Lista en las diferentes regiones.

Las cuatro principales áreas de trabajo de la Oficina son:

- asistencia a las Partes Contratantes (por ejemplo, mantenimiento de la Lista y aplicación de la base de datos para sitios incluidos en la Lista; desarrollo de directrices para el uso racional y administración del Fondo para la Conservación de los Humedales;
- promoción de la cooperación internacional (sitios hermanados y humedales compartidos; asistencia para el desarrollo; coordinación internacional y reuniones regionales);
- incremento de la comunicación (por ejemplo, promoción y difusión del valor de la conservación de los humedales mediante publicaciones y material audiovisual; uso del logotipo Ramsar en artículos de promoción; desarrollo de los recursos en materia de información y fototeca); y

- administración de la Convención (por ejemplo, comunicación con las Partes Contratantes; coordinación del personal; manejo cotidiano de las finanzas de la Convención).

El Secretario General señaló que la Oficina trabaja en estrecha colaboración con organizaciones asociadas, en particular la UICN, el IWRB, el WWF y "BirdLife International", para aplicar su programa de actividades.

El Secretario General expresó su preocupación por que, de los 14 miembros del personal que componen la Oficina, tan sólo los salarios de 6 estaban incluidos en el presupuesto central; ello era especialmente significativo debido al creciente volumen de trabajo ocasionado por la expansión de la Convención. No obstante, durante el trienio se ha apreciado un constante incremento de los recursos de la Convención, en particular respecto de la ayuda a los proyectos que ha permitido que la Oficina pudiera desarrollar su labor con eficacia. Las contribuciones anuales al presupuesto central han sido complementadas mediante ayuda financiera adicional proporcionada por numerosas Partes Contratantes y organizaciones, enumeradas en el informe trienal.

En conclusión, el Secretario General manifestó que estaba orgulloso del personal de la Oficina y les expresó su agradecimiento por los constantes esfuerzos realizados durante el pasado trienio. En la Oficina de la Convención se había creado un buen equipo. En agosto de 1992, gracias a la generosidad de las autoridades suizas, la Oficina se trasladó, con la UICN, a un nueva sede y ha podido hacer mucho por la conservación de los humedales. Señaló que, en anteriores conferencias, el espíritu de Ramsar - el sentido de cooperación - había servido de guía a los delegados y que, con ese espíritu, la conferencia podría hacer frente a los desafíos que se presentaran durante los tres próximos años.

Presentación de la ciénaga de Kushiro

El Presidente invitó al Sr. T. Wanibuchi, Alcalde de Kushiro, a que hiciera una presentación de la ciénaga de Kushiro.

El alcalde Wanibuchi agradeció al Presidente que le brindara esta oportunidad el día de la inauguración de la reunión. También expresó su satisfacción por el hecho de que hubieran venido participantes del mundo entero para asistir a esta Conferencia en la ciudad de Kushiro. Expresó asimismo su agradecimiento al Gobierno Central del Japón, al Gobierno de la Prefectura de Hokkaido y a las autoridades locales de la ciudad de Kushiro y de otras poblaciones de la región. Recordó que el día 9 de junio era un día propicio, refiriéndose a la boda real y al primer día de esta reunión, la mayor de todas las celebradas por las partes contratantes de la Convención de Ramsar.

Mediante esta exposición deseaba presentar a los participantes la ciénaga de Kushiro. La ciénaga de Kushiro era un humedal de importancia internacional cercano a la ciudad de Kushiro, rico en fauna silvestre, incluyendo aves acuáticas migratorias y especies amenazadas como, por ejemplo, la grulla japonesa, *Grus japonensis*, el pigargo *Haliaeetus albicilla*, el pigargo de Steller *H. pelagicus* y el búho pescador de Blakiston (*Ketupa blakistoni*). La presencia del ser humano en la ciénaga de Kushiro se remonta a la prehistoria, cuando la gente

vivía de sus recursos, los peces y los moluscos. El enfriamiento climático experimentado hace unos 2000 o 3000 años había provocado un descenso del nivel del mar que había dado lugar a la formación de la ciénaga. Los habitantes autóctonos de la zona, los Ainu, vivían tradicionalmente en armonía con la naturaleza.

Debido a la explotación de la tierra para la agricultura se intentó drenar la ciénaga, pero el drenaje resultó difícil. A principios del siglo XX, Kushiro sufrió importantes inundaciones, y la ciudad quedó anegada debido a su ubicación aguas abajo en relación con la ciénaga de Kushiro. Esto impulsó a la ciudad de Kushiro a promover un importante proyecto de regulación fluvial, utilizando la ciénaga como parte integrante del sistema.

En el decenio de 1970, cuando se comenzó a despertar la conciencia internacional respecto de las cuestiones del medio ambiente, la ciénaga de Kushiro fue considerada un erial. El fallecido Profesor Tanaka apreció el valor de la ciénaga de Kushiro e inició un amplio programa para su conservación y uso racional. Se organizó un simposio en el que se creó un grupo con la misión especial de preservar la ciénaga, que en 1980 fue designada primer sitio Ramsar del Japón. Se estableció un Comité de Enlace para la realización de actividades de gran alcance con miras a su conservación y uso racional, y en 1987, la ciénaga de Kushiro fue designada Parque Nacional.

A continuación, el alcalde Wanibuchi presentó un vídeo titulado "Escuchar el mensaje que susurra la naturaleza de la ciénaga de Kushiro" en el que se mostraban los hábitats y la fauna del humedal.

El alcalde Wanibuchi señaló a la atención de los participantes otros humedales que existen en Hokkaido, como el de Kiritappu. Expresó su deseo de recopilar más información y realizar investigaciones en relación con la conservación y el uso racional de los humedales de importancia internacional. Señaló su interés por cooperar con otros grupos a los que interesara la creciente toma de conciencia respecto de los humedales en otros lugares de Asia, así como en el Japón, en particular mediante las redes del IWRB Y el AWB. Por último, el alcalde Wanibuchi expresó su agradecimiento al Presidente y manifestó su deseo de que la presente reunión contribuyera a la conservación tanto a nivel global como local. Deseó a todos los participantes una agradable estancia en Kushiro.

El Presidente agradeció la exposición del alcalde Wanibuchi y, tras algunos anuncios administrativos, se levantó la sesión a las 12.50 h.

INFORME RESUMIDO DE LA SESION PLENARIA

Segunda Sesión: 9 de junio de 1993, 14.00 - 17.30 h.

Presidentes: Sr. R. Smith (EE.UU.), Prof. T. Satoo (Japón)

Vicepresidente: Sr. J.L. Méndez Arocha (Venezuela)

Relatores: Sr. T.A. Jones, Sr. R.C. Prentice, Srta. C.M. Samuel

Punto X de la agenda: Análisis de la aplicación de la Convención

Tras ocupar la presidencia a invitación del Presidente, el Vicepresidente (Venezuela), invitó al Secretario General Adjunto a que presentara el documento DOC. C. 5.16 titulado "Análisis de los Informes Nacionales y de la Aplicación de la Convención desde la Cuarta Reunión de la Conferencia en Montreux". Este documento había sido compilado sobre la base de la información transmitida a la Oficina y de los informes nacionales. Unos pocos informes se habían recibido dentro del plazo de presentación, es decir, seis meses antes de la Conferencia, y a finales de abril, cuando se compiló el informe, se habían recibido 38. Desde entonces se habían recibido más informes y la información contenida en ellos se incluiría en un informe definitivo que se prepararía después de la Conferencia.

Acto seguido, el Secretario General Adjunto resumió la información más reciente sobre la situación de la Convención. Un total de 77 Estados, en comparación con 54 en el momento de celebrarse la Cuarta Reunión, habían depositado sus instrumentos de adhesión ante la Unesco (cifra que incluía el depósito reciente del Brasil), entendiéndose que otros Estados estaban a punto de adherirse a ella. Casi todas las Partes Contratantes habían aceptado ya el Protocolo de París, mientras que 16 del total requerido, que era de 21 Partes Contratantes, habían aceptado las enmiendas de Regina.

El Secretario General Adjunto indicó que las autoridades competentes designadas por las Partes Contratantes figuraban en el documento INF. C.5.5 e instó a las Partes Contratantes a que comprobaran si la información referente a sus respectivos países era correcta y a que señalaran todo error a la atención de la Secretaría.

Muchas Partes habían establecido comités nacionales y en la reunión en curso se presentaría un proyecto de recomendación en que se pedía que se establecieran más comités.

En consonancia con la recomendación adoptada por la Conferencia de Montreux se había transmitido una gran cantidad de datos sobre los sitios Ramsar a la Oficina, empleando la ficha descriptiva y la clasificación de los humedales aprobadas, que había sido introducida en la base de datos de Ramsar en el IWRB en Slimbridge. (En el taller A se haría una presentación sobre la base de datos).

En la actualidad, la Lista de Humedales de Importancia Internacional contenía 610 sitios con una superficie de 38 millones de hectáreas, en comparación con los 497 sitios que figuraban en ella al inaugurarse la Conferencia de Montreux. Entre Regina y Montreux el aumento del número de sitios incluidos en la Lista se había debido a la designación de nuevos sitios por las Partes Contratantes, mientras que el aumento registrado desde Montreux reflejaba la adhesión de nuevos Estados. Por último, el Secretario General Adjunto destacó la importancia del Fondo para la Conservación de los Humedales y de los proyectos especiales apoyados por algunas Partes Contratantes (en particular, Francia, los Países Bajos y los Estados Unidos de América).

A continuación el Secretario General Adjunto se refirió a las dos cuestiones más importantes para los humedales, a saber, los sitios incluidos en la Lista y las políticas nacionales en materia de humedales. En primer lugar, reseñó los asuntos relacionados con el mantenimiento de las condiciones ecológicas de los humedales. No se ha registrado el retiro de ningún sitio de la

Lista. En la recomendación provisional REC. 5.2 referente a la posibilidad de que, como en el caso de Pakistán, sería apropiado eliminar de la Lista los sitios que no cumplían los requisitos pertinentes. Indicó que se habían registrado pocas modificaciones restrictivas de límites.

En la recomendación provisional REC. 5.1 se haría referencia a posibles cambios en las condiciones ecológicas de sitios determinados. La recomendación provisional REC. 5.4 iba dirigida a formular directrices sobre la manera de mantener las condiciones ecológicas de ciertos sitios. Era posible que el establecimiento de un Comité Científico y Técnico encargado de supervisar la aplicación de las directrices vigentes constituyese una medida nueva atinada.

El Procedimiento de Monitoreo y el Registro de Montreux eran dos mecanismos de gran importancia, pues ayudaban a las Partes Contratantes a mantener las condiciones ecológicas de los sitios incluidos en la Lista; el Registro de Montreux identificaba los sitios que requerían atención prioritaria y la posible aplicación del Procedimiento de Monitoreo. En la recomendación provisional REC. 5.3 se proponía un método para incluir sitios en el Registro y eliminarlos de éste. El Secretario General Adjunto invitó a la Conferencia a reflexionar sobre la observación de que era probable que se produjeran cambios en las condiciones ecológicas de un alto porcentaje -hasta el 10%- de los sitios Ramsar. En el documento DOC. C.5.16 se analizaba la aplicación del Procedimiento de Monitoreo durante el trienio. El taller A haría hincapié en la necesidad de prestar más atención al cumplimiento de las recomendaciones de las misiones de monitoreo.

En el análisis de las medidas adoptadas en los sitios incluidos en la Lista se hacía referencia al manejo de los humedales, asunto que la Convención había regido en escaso grado hasta la fecha. En la recomendación provisional REC. 5.8 se pedía que se adoptaran planes de manejo respecto de todos los sitios Ramsar y se proponía una metodología para elaborarlos.

Las directrices sobre el uso racional de los humedales recomendaban que se formularan políticas nacionales en materia de humedales. Hasta la fecha sólo dos Partes Contratantes, el Canadá y Uganda, contaban con una política nacional de humedales. Varios países habían puesto en marcha el difícil proceso encaminado a formular tales políticas y varios otros habían manifestado interés en formularlas. El taller B ahondaría en el análisis de las políticas en materia de humedales. Se pasó revista a los avances conseguidos en la realización de inventarios nacionales de humedales, aspecto clave de las políticas nacionales pertinentes, con especial referencia al carácter complejo y oneroso de dicha tarea. Era necesario formular directrices sobre la manera de realizar los inventarios y había que dar apoyo a esa labor.

En conclusión, el Secretario General Adjunto hizo referencia a varias observaciones generales sobre la aplicación de la Convención contenidas en los informes nacionales. Destacó la necesidad de dar más publicidad a la Convención; la necesidad de promulgar leyes nacionales para aplicar las disposiciones de la Convención; y la necesidad de contar con la participación de las ONG. Hizo notar la celebración de un número cada vez mayor de consultas relacionadas con varios humedales transfronterizos y destacó la necesidad de celebrar consultas sobre la asistencia al desarrollo que afectaba a la conservación de los humedales. El taller D analizaría las consecuencias financieras del desarrollo a nivel multilateral y bilateral. Por último, era necesario que Ramsar respondiera a la Conferencia de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, a la Convención sobre la Diversidad Biológica y al Programa 21. El proyecto

de declaración de Kushiro contenía una declaración básica de la respuesta de Ramsar. Correspondería a las Partes Contratantes velar por que la declaración se redactara en debida forma y por su aplicación decidida.

El Vicepresidente expresó su agradecimiento al Secretario General Adjunto por su exposición y por el ingente esfuerzo realizado en la preparación del documento. A continuación pidió a los representantes regionales en el Comité Permanente que hicieran sus presentaciones.

Africa

La delegación de Túnez hizo notar que el número de Partes Contratantes de Africa había aumentado a 18 y que los sitios de Africa incluidos en la Lista abarcaban una superficie de 4 millones de hectáreas. En su carácter de representante regional, la delegación de Túnez había difundido información sobre Ramsar activamente en varias reuniones regionales e internacionales, particularmente en la reunión preparatoria regional de esta Conferencia, celebrada en Senegal en marzo de 1993, en la que se había puesto de relieve la necesidad de mejorar la coordinación dentro de la región en su conjunto. Era evidente que la Convención de Ramsar estaba llamada a jugar un papel muy importante en Africa. El informe de la reunión de Senegal señalaba los ámbitos en que había que introducir mejoras, a saber, el suministro de asistencia técnica, el apoyo en materia de conservación y el nombramiento de un Oficial Regional para Africa en la Oficina de Ramsar.

A continuación, la delegación de Kenya, Representante Regional Suplente se refirió a las actividades realizadas en Africa Oriental, Central y Meridional. Dio cuenta de la organización de varias reuniones regionales y de talleres nacionales sobre los humedales. Se habían celebrado consultas entre Sudáfrica y Namibia a propósito del manejo del río Orange y entre Kenya, Uganda y Tanzania sobre el Lago Victoria y el Lago Natron. En Santa Lucía, Sudáfrica, se había aplicado el Procedimiento de Monitoreo. Se necesitaba más asistencia para organizar reuniones regionales y realizar investigaciones, inventarios y actividades de manejo. Hizo suya la propuesta de nombrar un Oficial Técnico Africano en la Oficina, ya que dicha región era una de las pocas que no contaba con un oficial.

El Vicepresidente dio las gracias a las delegaciones de Túnez y Kenya por sus presentaciones.

Asia

El Vicepresidente invitó al Pakistán a que hiciera uso de la palabra en nombre de Asia. La delegación del Pakistán, representante regional para Asia, informó de que en la actualidad había 13 Partes Contratantes en la región. Se habían celebrado varias reuniones regionales importantes para promover la cooperación entre los países miembros y las ONG dedicadas a la conservación de los humedales. Como resultado de la reunión celebrada en Karachi se habían establecido nexos entre la Oficina Asiática para los Humedales y el IWRB y se habían iniciado actividades de cooperación transfronteriza entre la India y Bangladesh en relación con los Sundarbans. El Procedimiento de Monitoreo, cuyo propósito era detectar problemas, suprimir obstáculos y promover el uso racional, se había aplicado en el Pakistán y en la República Islámica del Irán. A continuación el representante regional para Asia destacó las principales actividades promovidas por las distintas Partes Contratantes de Asia. En cuanto a Bangladesh,

Indonesia y China, que se habían adherido a la Convención recientemente, aún era demasiado pronto para informar sobre las actividades realizadas con arreglo a ella.

Europa Oriental

La delegación de Polonia, representante regional para Europa Oriental, informó sobre la situación en la región. Desde la Reunión de las Partes Contratantes en Montreux, se habían producido importantes cambios políticos y económicos en la región, con una tendencia general hacia una economía de mercado y hacia la privatización de la tierra. Se habían producido cambios profundos en los sistemas jurídicos y se estaban desarrollando movimientos ecológicos. Habían surgido varios Estados independientes nuevos, algunos de los cuales ya se habían adherido a la Convención. La región era rica en humedales de importancia internacional que necesitaban protección y un uso racional.

Actualmente había diez Partes Contratantes en la región y los Estados bálticos y Ucrania, que habían accedido recientemente a la independencia, manifestaban interés en adherirse a la Convención. Las Partes Contratantes habían incluido 45 humedales en la Lista de la Convención con una superficie total superior a 2,2 millones de hectáreas, y había planes para añadir más humedales a la Lista. En Srebarna, Bulgaria, y en Siedem Wysp, Polonia se había aplicado el Procedimiento de Monitoreo.

La reunión regional paneuropea de Ramsar, que se celebró en Lelystad en septiembre de 1992, había contribuido en gran medida a mejorar la cooperación internacional en la aplicación de la Convención, lograr un intercambio más eficiente de información y mejorar la comprensión del significado de la conservación y el uso racional de los humedales. Polonia deseaba manifestar al Gobierno de los Países Bajos su gratitud por haber organizado la reunión.

A lo largo del trienio las organizaciones internacionales habían desarrollado una actividad considerable en la región, en particular la UICN, el WWF, y el IWRB, que habían aportado fondos para distintos proyectos. La UICN había también abierto oficinas nacionales permanentes en algunos países de Europa Oriental.

Polonia tenía el placer de reconocer los esfuerzos de la Oficina de la Convención que se había encargado de solicitar apoyo financiero para proyectos en la región y había estimulado el lanzamiento de varios proyectos nuevos. Por último, Polonia manifestó su profunda gratitud ante la cálida hospitalidad con la que los participantes habían sido recibidos en el Japón.

Región Neotropical

La delegación de Venezuela, representante de la región neotropical, recordó que había sido elegida en la Cuarta Reunión de la Conferencia que se celebró en Montreux en 1990, y que el Uruguay había sido elegido representante suplente.

Las Partes Contratantes de la región eran actualmente la Argentina, Bolivia, el Brasil (que acababa de adherirse a la Convención), Chile, el Ecuador, Guatemala, Panamá, el Perú, Suriname, Trinidad y Tabago, el Uruguay y Venezuela. El Paraguay había firmado la Convención, pendiente de ratificación.

Durante el trienio, Venezuela había intentado conseguir que todas las Partes Contratantes de la región recibieran periódicamente información sobre las actividades llevadas a cabo en el marco de la Convención y que todos los países fueran conscientes del valor de la misma.

En agosto de 1992, Venezuela había sido anfitrión en Caracas de la Primera Reunión Regional de las Partes Contratantes Neotropicales. En enero de 1993 había tenido lugar en Bolivia una reunión técnica de directores de sitios Ramsar y en abril de 1993 el Gobierno francés había patrocinado una reunión de países de la parte del Caribe de la región.

La delegación de Venezuela subrayó que era necesaria una coordinación regional cada vez más estrecha pero señaló que dicha coordinación podría hacerse más difícil al haberse adherido a la Convención nuevos países insulares del Caribe. Concluyó haciendo referencia a las oportunidades de cooperación internacional que ofrecía el Fondo para la Conservación de los Humedales pero pidió que aumentara la coordinación entre los muchos organismos y agencias internacionales interesados en la conservación de los humedales.

América del Norte

La delegación del Canadá informó en nombre de las tres Partes Contratantes de América del Norte: el Canadá, México y los Estados Unidos de América. Destacó que la región de América del Norte ocupaba el 16% de la superficie mundial y abarcaba unos 185 millones de hectáreas de humedales. Se habían designado 43 sitios Ramsar, con una extensión de 14,2 millones de hectáreas, equivalentes al 8% de los humedales de la región. En los Estados Unidos de América, desde la Reunión de Montreux, se han añadido cuatro sitios a la Lista.

Durante el trienio se había desarrollado una amplia gama de iniciativas políticas nacionales e internacionales destinadas a mejorar la conservación de los humedales de la región. En marzo de 1992, el Canadá había adoptado una Política Federal de Humedales que tenía muchas repercusiones en numerosos organismos y agencias. En los Estados Unidos de América la restauración de los humedales degradados se consideraba altamente prioritaria; el Servicio de Pesca y Fauna Silvestre de los Estados Unidos de América, había ayudado a recuperar unas 88 000 hectáreas entre 1990 y 1993.

La cooperación regional se había beneficiado del nuevo impulso dado al Plan de ordenación de las aves acuáticas en América del Norte (NAWMP), formulado en 1988. México había anunciado recientemente su intención de convertirse en un futuro inmediato en socio pleno del Plan. El Canadá y los Estados Unidos de América estaban cooperando para promover la conservación de los humedales de la cuenca de los Grandes Lagos, ya que en años anteriores se habían perdido dos tercios de las zonas naturales de las orillas de los Grandes Lagos a causa del desarrollo.

Se destacaron las iniciativas regionales en la esfera de la investigación sobre humedales; por ejemplo, SEDASOL estaba desarrollando en México una red de institutos de investigación sobre humedales, mientras que Ducks Unlimited, en los Estados Unidos de América, había creado el Instituto de Investigación de Aves Acuáticas y Humedales.

Se había prestado considerable atención al objetivo de aumentar la conciencia pública de las prioridades en la conservación de los humedales; entre los documentos que hacían referencia expresamente a la Convención de Ramsar figuraba una publicación del Servicio canadiense de Fauna Silvestre titulado "Wetlands for the World - Canada's Ramsar sites". México había elaborado un mapa detallado de sus humedales mientras que en los Estados Unidos de América se había formado un Comité Nacional Ramsar de ONG.

Por último, de cara al futuro, la delegación del Canadá destacó las enormes oportunidades que los cambios actuales que estaba sufriendo la política agrícola ofrecían para mejorar la conservación de los humedales.

Europa Occidental

Este informe fue presentado por los Países Bajos, representante regional de Europa Occidental.

La Convención de Ramsar había tenido siempre estrechos vínculos con Europa Occidental, que se habían fortalecido desde la reunión de Montreux. No obstante, seguía planteando grandes preocupaciones la situación ecológica de los humedales de la región. Eran relativamente pocos los humedales que se mantenían intactos o casi intactos, e incluso éstos estaban en general amenazados en especial por drenajes, acidificación, fragmentación, influencias negativas externas y un manejo insuficiente. En todos los países se necesitaban políticas globales de protección de los humedales y recientemente se habían hecho progresos considerables en esa dirección.

Durante el trienio se habían fortalecido considerablemente los vínculos entre Europa Oriental y Europa Occidental, principalmente en la reunión regional convocada conjuntamente por los Países Bajos y Polonia y de la que había sido anfitrión el Gobierno de los Países Bajos en Lelystad en septiembre de 1992. Esta reunión había dado por resultado una Declaración muy positiva; entre las conclusiones más importantes figuraban las siguientes:

- el Registro de Montreux era un instrumento útil pero no debían añadirse o suprimirse sitios del Registro sin la aprobación de la Parte Contratante afectada;
- dados los cambios en curso en Europa Oriental, debían mantenerse las dos regiones europeas actuales;
- el español debía ser un idioma oficial de trabajo de la Convención;
- debía prepararse un proyecto de recomendación sobre la función positiva de las ONG para la conservación de los humedales, recomendación que debía presentarse en la Conferencia de Kushiro.

Una de las iniciativas regionales más importantes había sido el lanzamiento de HumMed, programa cooperativo de conservación de los humedales mediterráneos, financiado por la Comunidad Europea con la participación de cinco Estados miembros de la Comunidad Europea (CEE), (España, Francia, Grecia, Italia y Portugal), la Oficina de Ramsar, el IWRB y el WWF. Los Estados miembros de la Comunidad Europea habían aprobado también una Directiva

relativa a la conservación de hábitat (conocida normalmente como Directiva de Hábitats), y al mismo tiempo se había redactado, en el marco del Convenio de Bonn, un Acuerdo sobre aves acuáticas del Paleártico occidental.

Durante el trienio se había producido también una mayor integración de la política de conservación de humedales con otras políticas de los gobiernos, en particular a escala de la CEE, en el marco de la política agrícola común y de los fondos de desarrollo estructural.

Entre los cambios futuros cabe mencionar el aumento de la cooperación europea; la elaboración de una estrategia europea para la conservación de la biodiversidad; una aplicación mayor en Europa del concepto de uso racional; una colaboración más estrecha con las ONG y una integración continua de la política de conservación de los humedales con otras políticas.

Oceanía

Como representante regional, la delegación de Australia comenzó por dar la bienvenida a Papua Nueva Guinea como nueva Parte Contratante de la región. Señaló que Vanuatu estaba presente en calidad de observador y expresó la esperanza de que ello indicara un creciente interés por la Convención en los países de Oceanía.

Hasta la fecha se han designado 46 sitios incluidos en la Lista, que abarcan 5,1 millones de hectáreas, y Australia incluirá pronto en la Lista otros dos sitios en Queensland, a saber, Bowling Green Bay cerca de Townsville, y Moreton Bay, cerca de Brisbane.

Además de contribuir al presupuesto central de la Convención, tanto Nueva Zelandia como Australia habían prestado apoyo al Fondo para la Conservación de los Humedales mediante la concesión de ayuda directa a las actividades financiadas por el Fondo.

En Australia, algunos sitios habían experimentado, o estaban experimentando en alguna medida cambios ecológicos. No obstante, en cada caso, el Gobierno del Estado pertinente estaba estudiando las medidas apropiadas para mejorar la situación.

En el marco de la política de manejo de los humedales de Nueva Zelandia, aprobada en 1986, se efectuó un inventario de los humedales que revestían importancia por ser representativos en el plano ecológico, que se utilizó en la elaboración de la sección correspondiente a Nueva Zelandia del Directorio de Humedales de Oceanía, que acaba de completarse.

Australia está elaborando actualmente un Manual para los administradores de humedales, y recientemente ha establecido también un programa denominado Sistema de Reserva Nacional para someter a un manejo de conservación una muestra representativa de los ecosistemas de Australia, incluidos los humedales. En Nueva Zelandia existe ya un programa similar.

Refiriéndose una vez más al Directorio de Humedales de Oceanía, la delegación de Australia, señaló que la parte de ese inventario correspondiente a Australia se había preparado sobre la base del sistema de clasificación de humedales de Ramsar. No obstante, se había detectado una omisión aparente en dicho sistema, en particular los sistemas cársticos subterráneos, que si bien son un tipo de humedal poco común, deberían añadirse al sistema Ramsar.

Tanto Australia como Nueva Zelandia son miembros activos del Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur, en el marco del cual se realiza un programa regional de conservación de tortugas marinas. En cuanto a las aves migratorias, Australia apoya activamente el acuerdo multilateral propuesto al amparo del Convenio de Bonn para la conservación de las aves que utilizan las vías migratorias del este y el oeste de Asia.

Por último el Gobierno de Australia había prestado apoyo a un espectáculo teatral titulado "Waterbirds - Odyssey of Wetlands" en el que se combinaba la ciencia, la conservación y el arte, centrándose en la migración anual a lo largo de las vías migratorias de Asia Oriental. El lunes 14 de junio a las 18.30 h. tendrá lugar una representación del espectáculo y todas las delegaciones participantes fueron invitadas a asistir a la misma.

El Presidente agradeció a la delegación de Australia por la presentación de su informe y pidió al Sr. D. Wells, observador de la asociación de la Oficina Asiática para los Humedales (AWB), Buró Internacional para el Estudio de las Aves Acuáticas y de las Zonas Húmedas (IWRB) y Humedales para las Américas (HA), que hiciera una breve presentación sobre el nuevo directorio de los humedales de Oceanía. El Sr. D. Wells señaló que el Directorio se había publicado como volumen complementario del Directorio de humedales importantes en Australia y abarcaba unos 182 sitios. Se preveía que esta obra se actualizara de forma regular en el futuro y se esperaba que los Directorios sirvieran para potenciar la adopción de medidas nacionales para la conservación de los humedales en la región. Actualmente AWB está preparando un curso regional de capacitación que se celebrará en Papua Nueva Guinea y se propone desarrollar un programa nacional permanente para apoyar y facilitar la aplicación de políticas encaminadas al uso racional en toda Oceanía. A continuación, el Sr. D. Wells entregó ejemplares de los Directorios de Oceanía y Australia al Presidente, quien expresó su agradecimiento en nombre de la reunión.

El Presidente declaró abierto a continuación el debate. La delegación de Indonesia informó que, desde que su Gobierno ratificó la Convención se habían realizado algunas actividades importantes con la asistencia de la "Administration Development Overseas" del Reino Unido y AWB. Entre ellas, cabía citar la mejora de la situación en materia de conservación de la reserva de caza de Berbak, que ha sido ascendida a la clasificación de parque nacional; el establecimiento de una base de datos, y la labor de cooperación en Berbak con el Ministerio de Obras Públicas.

La Delegación del Brasil señaló que su país estaba muy satisfecho de haberse adherido a la Convención bajo el nuevo espíritu de cooperación internacional forjado en la Conferencia de Río de Janeiro. Indicó que la Convención de Ramsar era un instrumento para promover la conservación y para asegurar el ejercicio del derecho al desarrollo de los pobladores que se benefician directamente de los humedales. Era dentro de este contexto que Brasil ha tomado nota de los esfuerzos para hacer progresar la Convención de Ramsar, poniéndola en línea con los conceptos fundamentales acordados unánimemente y al más alto nivel político en la Reunión del CNUMAD, o aceptados como instrumentos legales mandatarios, como por ejemplo la Convención sobre la Diversidad Biológica. Como resultado de las decisiones adoptadas en Río, el desarrollo sostenible presupone la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y la disponibilidad de nuevos y adicionales recursos financieros para

los países en desarrollo. Los proyectos de Ramsar deberían tener en cuenta la dimensión social implicada, considerando que el 80% de la población mundial dependía de los recursos de agua. Por lo tanto, el alcance de la conservación de los humedales debería ser el de garantizar el uso sostenible de estas áreas por parte de sus habitantes y que dicho uso debería promover su conservación. Este era uno de los desafíos que tienen de frente todos los que reconocen la creciente importancia de los humedales para mantener el equilibrio ecológico y por ser sistemas de sustento vital.

A la delegación de Panamá le complace anunciar oficialmente la designación de un segundo sitio en el país para su inclusión en la Lista de Ramsar.

La delegación de China señaló que esta era la primera vez que su país asistía a una reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes, y aunque era demasiado pronto para informar detalladamente sobre las actividades realizadas por el país en el marco de la Convención, podrían formularse algunas breves observaciones. La vasta extensión y la diversidad de China abarcaba muchos tipos diferentes de humedales. Se han realizado considerables esfuerzos para promover su conservación; se han establecido unas 73 reservas de humedales y se han concluido acuerdos bilaterales para la protección de las aves migratorias con el Japón y Australia. China ha designado 6 sitios Ramsar y está haciendo preparativos para acoger un taller nacional de conservación de los humedales que se celebrará en colaboración con el WWF y el AWB. También se prevé la elaboración de un plan de acción nacional para la conservación de los humedales. El Fondo de Conservación de los Humedales ha asignado asistencia a China destinada a la preparación de planes de manejo para dos de los sitios de ese país incluidos en la Lista; se espera que esos planes sirvan de modelo para otros humedales del país. Por último, China desea intensificar su participación en la Convención en el futuro.

La delegación de Rumania manifestó su agradecimiento al Japón por su generosa y calurosa bienvenida a los participantes. Más avanzada la reunión, ofrecería información detallada sobre el sitio Ramsar de Rumania, el delta del Danubio. Desde que Rumania había pasado a ser Parte Contratante, el Departamento de Conservación del Ministerio del Medio Ambiente, en colaboración con representantes de la Academia de Ciencias, había iniciado un inventario de humedales que actualmente recogía datos sobre 27 de ellos. Rumania tenía el propósito de establecer una red nacional Ramsar y deseaba realizar estudios detallados para identificar áreas que pudieran ser designadas en el futuro sitios Ramsar.

La delegación de Mauritania agradeció al Japón y a la Oficina de Ramsar la excelente preparación de la presente reunión. Mauritania había comprobado con agrado que existía un amplio margen de posibilidades de cooperación Norte-Sur en el marco de la Convención. Era preciso reforzar la cooperación entre las instituciones financieras y los países con grandes humedales. Por ejemplo, Banc d'Arguin, en Mauritania, era uno de los sitios Ramsar menos alterados. Por último, manifestó la esperanza de que el Parque Nacional Diawling fuera pronto incluido en la Lista de Ramsar.

La delegación de Costa Rica anunció la designación de un nuevo sitio Ramsar en la costa del Pacífico, con lo cual se elevaba a tres el número total de sitios Ramsar del país. Estaban en curso preparativos para establecer una red de humedales de la costa del Pacífico, de acuerdo

con la legislación nacional. Gracias al apoyo de la UICN, se había establecido un plan nacional de conservación de humedales. Era preciso mejorar las actividades de manejo de los humedales de América Central, en especial los sistemas de humedales compartidos.

El Vicepresidente dio por finalizados los debates, pero señaló que volvería a abordarse este punto de la Agenda el día siguiente. Tras una petición del Secretario General de que las Partes Contratantes que designen nuevos sitios aporten al Secretariado lo antes posible la documentación pertinente, el Vicepresidente levantó la sesión.

INFORME RESUMIDO DE LA SESION PLENARIA

Tercera sesión: 10 de junio de 1993, 08.45 - 12.00 h.

Presidente: Prof. T. Satoo (Japón)

Vicepresidentes: Sr. R. Smith (EE.UU.), Sr. J.L. Méndez Arocha (Venezuela)

Secretaría: Sr. D. Navid (Secretario General), Sr. M. Smart (Secretario General Adjunto)

Relatores: Sr. T.A. Jones, Dra. M. Herzig Zürcher, Srta. C. Samuel

Punto I y II de la Agenda (cont.): Apertura de la reunión y discursos de bienvenida

Antes de la apertura oficial de la reunión (véase Anexo 1) se ofreció un concierto de música tradicional japonesa interpretado con el koto, un instrumento tradicional de cuerda.

El Presidente declaró solemnemente inaugurada la reunión presentando a los representantes del Gobierno de la Prefectura de Hokkaido y de la Ciudad de Kushiro.

A invitación del Presidente, el Sr. Koji Kakizawa, Viceministro Parlamentario del Ministerio de Relaciones Exteriores, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno del Japón. Expresó su agradecimiento a la población de Kushiro por los esfuerzos realizados para organizar esta Conferencia. Haciéndose eco de la Conferencia de Río, indicó que su gobierno estaba decidido a intensificar su acción en favor de la cooperación internacional para la conservación del medio ambiente y las cuestiones relacionadas con el desarrollo. Señaló el valor de la Convención de Ramsar como instrumento para la cooperación internacional en materia de conservación y uso racional de los humedales y subrayó la importancia que tenía la Conferencia de Kushiro por ser la primera reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes que se celebraba en la región asiática. Con objeto de expresar el interés del Japón en la conservación de los humedales y su deseo de respaldar los esfuerzos en favor de la elaboración de nuevos planteamientos con miras a equilibrar la conservación y el uso racional de los humedales en el Sudeste Asiático y fortalecer la cooperación en el marco de la Convención de Ramsar, al Gobierno del Japón le complacía comunicar a la Reunión que en 1993 aportaría una contribución de 10 millones de yen al Fondo para la Conservación de los Humedales.

El Presidente presentó al Sr. Taikan Hayashi, Ministro del Departamento del Medio Ambiente, quien dio la bienvenida a los participantes y señaló que el Japón tenía el deber de participar activamente en la conservación global de los humedales en beneficio de toda la humanidad. Al Sr. Hayashi le complació comunicar a la Conferencia la designación de cinco nuevos sitios en el Japón para su inclusión en la Lista; consideraba que esas designaciones constituían un significativo avance en la aplicación de la Convención en el Japón y eran una forma de responder al deseo del pueblo japonés que estaba a favor del uso sostenible de los humedales y de la promoción activa de la conservación del medio ambiente.

El Presidente tomó nota con aprecio de las designaciones anunciadas por el Japón y presentó al Sr. Takahiro Yokomichi, Gobernador de Hokkaido, quien pronunció unas palabras de bienvenida en nombre de los 5,7 millones de ciudadanos de Hokkaido, incluidos los habitantes de Kushiro. El Sr. Yokomichi recordó la importancia del medio ambiente natural en Hokkaido y mencionó los esfuerzos especiales realizados por la Prefectura para fomentar la conservación y la recuperación del entorno natural de aquí al próximo siglo. Con la aplicación de esos planes, Hokkaido deseaba desempeñar una función preponderante en la aplicación del concepto de uso racional y en la conservación de los humedales. Por último, el Sr. Yokomichi se declaró complacido porque los dos nuevos sitios Ramsar se hallaban en Hokkaido. Confiaba en que esta reunión de la Conferencia contribuyera de forma significativa a la conservación de los humedales e invitó cordialmente a los invitados a participar en las excursiones a los humedales de Hokkaido.

El Presidente presentó al Sr. Toshiyuki Wanibuchi, Alcalde de la Ciudad de Kushiro, quien describió a los participantes algunas de las actividades relacionadas con la preparación de la Conferencia. Expresó su agradecimiento por el gran interés y dedicación que habían mostrado los ciudadanos de Kushiro y las comunidades vecinas durante los cinco años precedentes a la Conferencia. El Alcalde Wanibuchi expresó asimismo su agradecimiento por los mensajes de aliento recibidos de todas las partes del mundo tras el terremoto que afectó a la Ciudad de Kushiro en enero. En un momento en el que el mundo se enfrenta a problemas ambientales cada vez más graves, el Alcalde Wanibuchi confiaba en que durante la Conferencia se pudieran examinar medios para restablecer la belleza de la tierra mediante planteamientos globales y acciones locales en favor de la conservación y el uso racional de los humedales y ofreció su ayuda para la aplicación de las resoluciones y recomendaciones de la Conferencia y para trabajar, incluso con mayor ahínco, en la promoción de la conservación y el uso racional de la ciénaga de Kushiro. Como símbolo de este compromiso y como recuerdo permanente de la celebración de la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes, el Alcalde Wanibuchi anunció que el edificio de la Conferencia pasaría a ser oficialmente el nuevo Centro Conmemorativo de Ramsar.

Los participantes aplaudieron calurosamente tras el anuncio del señor Wanibuchi. A continuación el Presidente presentó al señor Tadahiko Nishikido, Director General del Ministerio de Correos y Telecomunicaciones, quien entregó al Secretario General de la Convención de Ramsar una edición enmarcada de una colección de sellos, que representaban grullas japonesas, creada para conmemorar la Conferencia de Kushiro. El Secretario General agradeció el hermoso obsequio que se exhibirá en un lugar destacado en la Oficina de Gland, Suiza.

En nombre del Presidente del Comité Permanente de Ramsar, el Secretario General entregó diplomas Ramsar a los representantes de las localidades de Hamanaka y Akkeshi, las ciudades de Narashino y Kaga, y la Prefectura de Shiga. Una vez finalizada la entrega, el señor Minoru Inaba, Gobernador de la Prefectura de Shiga, dirigió la palabra a la reunión en nombre de sus colegas. Expresó su agradecimiento a la Oficina de Ramsar y al Gobierno del Japón por los esfuerzos realizados para lograr la protección de los humedales. Todos los sitios recientemente designados representaban valiosos humedales, y, entre ellos, el mayor era el lago Biwa, que abarca 65.602 hectáreas. Se tiene el firme deseo de restablecer la coexistencia tradicionalmente armoniosa de las comunidades locales con el lago. La Prefectura de Shiga ha realizado considerables esfuerzos durante los últimos dos decenios para la protección del medio ambiente mediante actividades en materia de legislación, investigación, capacitación, intercambio de información y cooperación internacional. El señor Inaba finalizó su exposición deseando a todos los participantes una reunión muy fructífera.

A invitación del Presidente, el Secretario General recibió con agrado un nuevo video sobre uso racional que le entregaron el señor Takuya Okada, Presidente del Grupo Fundación Ambiental AEON, y el señor Tetsuo Abe, de NHK Hokkaido Visión. A su vez, el Secretario General entregó certificados de reconocimiento a ambas empresas. A continuación se proyectó el video que fue acogido favorablemente por la Conferencia.

El Presidente ofreció la palabra a los representantes de la UNESCO, el PNUMA, la UICN y el IWRB para que hicieran una primera declaración. El Sr. de San, representante de la UNESCO, saludó a los participantes en nombre del Director General de la UNESCO y reiteró el compromiso de la Organización con la conservación de la naturaleza como atestiguaba la existencia de la red de reservas de biosfera del Programa sobre el hombre y la biosfera y la labor en el marco de la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural. Esos instrumentos, así como los Humedales de Importancia Internacional de Ramsar eran mecanismos complementarios para la cooperación internacional en la conservación de la naturaleza. El que hubiera 77 Partes Contratantes en la Convención de Ramsar ponía en evidencia la importancia que atribuían los gobiernos a los humedales. El Sr. de San señaló que las Enmiendas de Regina entrarían en vigor una vez que fueran aceptadas por cuatro Partes Contratantes más, lo que representaría un hito en la historia de la Convención (véase Anexo 2).

El Presidente agradeció al Sr. de San su interesante intervención y le pidió que transmitiera los mejores deseos de la Conferencia al Director General de la UNESCO.

El Presidente a continuación ofreció la palabra al Sr. Reuben Olembu, representante del PNUMA, quien transmitió los saludos de la Sra. Elizabeth Dowdeswell, la nueva Directora Ejecutiva del PNUMA. La Sra. Dowdeswell se había mostrado complacida por la posición de vanguardia adoptada por el Gobierno del Japón en varios temas ambientales, el año pasado había acogido a la Conferencia de la CITES y este año a la reunión de la Comisión Ballenera y a la Conferencia de Ramsar; lo que ponía de relieve el nuevo papel que el Japón venía jugando desde la Conferencia de Río. Transmitió también los saludos del PNUMA a las autoridades de la Prefectura de Shiga, que acogería al nuevo Centro Internacional de Transferencia de Tecnología del PNUMA en el Lago Biwa (véase Anexo 3).

A invitación del Presidente, el Dr. Martin Holgate, Director General de la Unión Mundial para

la Naturaleza, recordó la relación especial que unía a la UICN con la Convención de Ramsar y reafirmó enfáticamente la determinación de la Unión de prestar pleno apoyo a la Convención. El Dr. Holgate hizo notar la significación que muchas de las actividades técnicas de la UICN tenían para la Convención y que de resultados de esta Conferencia podrían establecerse estrategias comunes para llevar a la práctica los apartados sobre los humedales del Programa 21 y de "Cuidar la Tierra: Una estrategia de conservación" (véase Anexo 4).

El Presidente ofreció la palabra al Sr. Michael Moser, Director del IWRB, quien informó que el Buró había colaborado con Ramsar desde un primer momento hace más 30 años y que la continua expansión de la Convención daba lugar a mucho optimismo. Con todo, aún quedaba mucho por hacer para precisar y aplicar el concepto de uso racional, así como para fortalecer los programas de recuperación de humedales y aumentar la conciencia pública del valor de los humedales. Había que establecer nuevos mecanismos de colaboración para fortalecer la acción a nivel internacional, nacional y local y para promover la participación de otros sectores, como la agricultura, el turismo y la industria. El Dr. Moser expresó la esperanza de que otros Estados miembros siguieran el ejemplo del Japón y apoyaran al Fondo para la Conservación de los Humedales, y anunció que el IWRB y sus organizaciones asociadas (la AWB y los HA) se comprometían a aumentar el apoyo técnico que prestaban a la Oficina de Ramsar y a las Partes Contratantes. El Dr. Moser concluyó dando las gracias al Gobierno y al pueblo del Japón por acoger la Conferencia (véase Anexo 5).

Se recibieron también expresiones de bienvenida por parte de Birdlife International (véase Anexo 6) y del Secretariado de la Convención de Bonn -PNUMA/CMS (véase Anexo 7).

Punto X de la Agenda (cont.): Análisis de la aplicación de la Convención

Continuación del análisis del punto X, iniciado en la segunda sesión plenaria, conducido por el Vicepresidente por Venezuela en la presidencia. Invitó a los participantes a formular observaciones sobre el documento DOC. C.5.16 (Análisis de los informes nacionales y aplicación de la Convención) con especial referencia a toda cuestión que se hubiera planteado en las consultas regionales celebradas la tarde anterior. Como muchos delegados habían expresado el deseo de hacer uso de la palabra, el Vicepresidente les pidió que hicieran intervenciones tan cortas como fuera posible.

La delegación de Islandia anunció que el país depositaría próximamente un instrumento de ratificación de las enmiendas de Regina en la UNESCO. Observó además, que desde la presentación del informe nacional de Islandia antes de la expiración del plazo seis meses atrás, el régimen jurídico de los dos sitios islandeses incluidos en la Lista se había modificado, de resultas de lo cual se había reforzado su situación de conservación. El Gobierno de Islandia había tomado ya medidas para garantizar la protección y el uso racional tanto de Thjósárver como del lago Myvatn. En consonancia con el principio de precaución, se había presentado un proyecto de ley a la asamblea legislativa nacional en virtud del cual sólo se autorizaría el dragado de diatomita en el segundo sitio en una zona restringida en la parte septentrional del fondo del lago. Las operaciones de dragado cesarían a más tardar el 2010. Como resultado de los cambios legislativos recientes se llevaría cabo una rigurosa evaluación de los posibles efectos ambientales del proyecto de construir una central hidroeléctrica en Thjósárver. No se había formalizado ninguna solicitud de construcción. El orador pidió que esos cambios se

consignaran en la versión definitiva del documento DOC. C.5.16 y que ambos sitios fueran eliminados del Registro de Montreux.

La delegación de Bangladesh suministró información sobre los acontecimientos acaecidos desde la adhesión de su país a la Convención en 1991. Desde la designación del primer sitio Ramsar de Bangladesh, los Subardans, donde se estaba ejecutando un importante proyecto de conservación financiado por el Banco Mundial, se habían localizado dos sitios más; además, se habían efectuado estudios y se habían levantado mapas de ellos. A iniciativa de la UICN y de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), en diciembre de 1992 se había organizado un taller sobre la conservación de los humedales de agua dulce en Bangladesh. Una de las recomendaciones más importantes del taller iba dirigida a poner en marcha la formulación de una política nacional de humedales. Otras recomendaciones guardaban relación con métodos de planificación en sitios determinados; la participación de la población local y de las ONG en el proceso de planificación; la designación de humedales protegidos; y la realización de un inventario nacional de humedales.

La delegación de la República Checa anunció que desde la adhesión del país a la Convención, en junio de 1992 se había promulgado una nueva ley de protección de los espacios naturales nacionales en junio de 1992, que se aplicaba a los humedales. Además, se había realizado un inventario nacional de humedales y los resultados se consignaban en una publicación que abarcaba unos 1000 sitios; la publicación se enviaría a los interesados previa solicitud. Se estaban tomando medidas para designar cinco nuevos sitios Ramsar y la República Checa tenía el propósito de pagar su contribución al presupuesto de la Convención en el futuro próximo en cuanto le indicaran la suma correspondiente.

La delegación de la India hizo referencia a un programa nacional de levantamiento de mapas de humedales que ejecutaba el organismo nacional de teledetección. Además, dio cuenta de las medidas de conservación adoptadas recientemente en los tres sitios Ramsar de la India, a saber, el Parque Nacional de Keoladeo, el lago Chilka y el lago Loktak. Los tres sitios estaban sometidos a presiones y las actividades citadas se habían impulsado para evitar que se continuaran degradando. Por último a la India le complacía sobremanera presentar a los integrantes de la Mesa de la sesión plenaria ejemplares de los calendarios con imágenes de los humedales situados al este de Calcuta, que se habían impreso para conmemorar una decisión que constituía un hito en la defensa de los intereses públicos, gracias a la cual se había puesto coto a la degradación de esos humedales naturales, así como una publicación relativa a los manglares.

La delegación del Canadá hizo suyas las felicitaciones extendidas por el representante del IWRB en su declaración introductoria a la Convención de Ramsar por sus logros, al tiempo que destacó lo mucho que aún quedaba por hacer en la esfera de la conservación de los humedales. Anunció oficialmente la designación del 31^o del Canadá, con lo que la superficie total de los sitios del Canadá incluidos en la Lista era de más de 13 millones de hectáreas. Era probable que en el futuro se designaran varios sitios más.

La delegación de Ghana tomó formalmente nota con agradecimiento del recibo de 7,2 millones de dólares del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), para facilitar el levantamiento de planos, la designación, la realización de inventarios científicos y las actividades de

monitoreo de los cinco nuevos sitios Ramsar del litoral. Expresó su agradecimiento a la Oficina de Ramsar por la ayuda prestada en la obtención de esos fondos. Además, Ghana quería agradecer formalmente la asistencia recibida de Birdlife International para financiar un estudio inicial sobre las aves de esos humedales.

En nombre de Côte d'Ivoire, la delegación de Senegal anunció que ese país estaba tomando medidas para adherirse a la Convención y que tenía el propósito de designar dos humedales muy importantes.

La delegación de Uganda transmitió los saludos del Jefe del Estado, del Jefe del Gobierno y del pueblo de Uganda. Expresó la esperanza de que la reunión fuera coronada por un resonante éxito. En la actualidad el Gobierno de Uganda estaba tramitando un proyecto de ley que facilitaría la aplicación de la Convención a fin de fortalecer su política nacional de humedales. Las amplias consultas celebradas con otras dependencias del Gobierno y con la población local había fomentado considerablemente la conciencia y dijo que confiaba en que habría tiempo para proyectar un vídeo sobre la formulación de la política de humedales en Uganda que acaba de producirse. La financiación proporcionada por el FMAM y el Gobierno de los Países Bajos se estaba empleando para llevar a cabo un inventario detallado de humedales; era posible que esa actividad diera lugar a la designación de nuevos sitios.

La delegación de Chile felicitó al Secretario General Adjunto por su excelente labor en la producción del documento DOC. C.5.16, pero subrayó que las cuestiones más pertinentes apenas se habían abordado durante la presente reunión. La adición de nuevos sitios para su incorporación en la Lista, si bien era acogida favorablemente, tenía repercusiones en los costes de la administración de la Convención. Un análisis de los datos y cifras que figuran en el documento DOC. C.5.16 indicaba que no todas las Partes Contratantes estaban en condiciones de cumplir todas las obligaciones dimanantes de la Convención. Antes de iniciar nuevas tareas, era preciso que la Convención consolidara las actividades existentes. Las regiones de América del Norte y de Europa Occidental disponían de más medios que la mayor parte de las regiones restantes para cumplir las obligaciones que imponía la Convención por tener acceso a ventajas financieras, institucionales y técnicas. Habida cuenta del incremento del número de Partes Contratantes en la Convención se planteaba la urgente necesidad de proceder a un examen de las prioridades. Los talleres que iban a tener lugar brindarían la oportunidad de buscar soluciones a problemas fundamentales relacionados con el Fondo para la Conservación de los Humedales, con el establecimiento de un Comité Científico y la calidad de la información que figura en la base de datos de Ramsar sobre humedales. Subrayó que sus observaciones eran realistas pero no pesimistas, y su intervención fue acogida con un aplauso.

La delegación de Francia anunció la futura designación de cuatro nuevos sitios Ramsar, tres de ellos en departamentos de ultramar - uno en Guadalupe y otros dos en la Guayana francesa. El sitio Ramsar existente en las orillas del lago Leman se ampliaría. Se estaban estudiando criterios para la designación de cuencas hidrográficas.

La delegación del Japón felicitó primero a la Oficina por la labor realizada en la compilación del documento DOC. C.5.16, y recordó luego los anuncios hechos previamente durante la mañana sobre la contribución de 10 millones de yen que iba a aportar el Japón al Fondo para la Conservación de los Humedales y sobre la designación de cinco nuevos sitios para su inclusión

en la Lista. Refiriéndose al párrafo 211 del documento DOC. C.5.16, sobre la construcción de un nuevo canal en el área adyacente al lago Utonai, subrayó que el Japón tomaba muy en serio su compromiso con Ramsar. Indicó que la construcción misma estaba aún en fase de planificación y que la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) aún no había comenzado. La delegación de Japón no podría estimar que tipo de influencia ambiental puede producirse en el lago Utonai. Por consiguiente, no era apropiado decidir en este momento si el sitio debe figurar o no en el Registro de Montreux y el gobierno de Japón no tenía la intención de incluir el lago Utonai en dicho Registro.

La delegación del Reino Unido anunció la designación de otros tres sitios para su inclusión en la Lista, a saber: Hamford Water y el valle del Bajo Derwent, ambos en Inglaterra, y el cenagal de Crymlyn en Gales. El Gobierno de Hong Kong, uno de los territorios dependiente del Reino Unido, había aceptado en principio que las marismas de Mai Po se designaran como sitio Ramsar. Tras realizar un estudio interno de la designación propuesta, que daría lugar a consultas públicas, se confiaba en que, si todo iba bien, pudiera efectuarse la designación a finales de 1994. La delegación confirmó que el Reino Unido había invitado oficialmente a la Oficina de Ramsar a aplicar el Procedimiento de Monitoreo en el estuario de Dee, ubicado en la frontera entre Inglaterra y Gales. El Reino Unido esperaba con interés que la cooperación respecto del uso racional en este sitio sumamente complejo, sometido a la presión de la industria, las actividades recreativas, el desarrollo y la pesca de crustáceos, fuera fructuosa.

La delegación de Malta anunció la propuesta designación de un nuevo sitio. También se hizo hincapié en las presiones a las que se enfrentaban las pequeñas naciones insulares con elevada densidad demográfica.

La delegación de Sri Lanka subrayó que se habían hecho considerables progresos en la esfera de la conservación de los humedales, en particular se había ultimado un inventario de humedales y aprobado una ley en virtud de la cual era obligatorio realizar una evaluación del impacto ambiental de las actividades de desarrollo. Se estaban adoptando medidas con objeto de designar dos nuevos sitios para su inclusión en la Lista de Ramsar en el próximo futuro.

La delegación del Brasil anunció la adición de tres nuevos sitios para su incorporación en la Lista, a saber, el Parque Nacional de Araguaia, la Estación Ecológica de Mamirauá y la Zona de Protección Ambiental de Reentrâncias Maranhenses. En conjunto esas zonas abarcaban la vasta extensión de 2,5 millones de hectáreas.

La delegación de la Federación de Rusia anunció que se estaban haciendo los preparativos necesarios con objeto de designar otros 28 sitios para su inclusión en la Lista de Humedales de Importancia Internacional. Se habían iniciado actividades de cooperación internacional con China (para el manejo conjunto del lago Khanka, sitio Ramsar), Mongolia, Alemania, los Países Bajos y Noruega. La Federación de Rusia había decidido abonar a la mayor brevedad la contribución correspondiente a 1992 de la antigua URSS al presupuesto de la Convención, y se preveía abonar la contribución correspondiente a 1993 a finales de año.

En referencia al párrafo 241 del documento DOC. C.5.16 relativo a la posible modificación de la situación ecológica de Coppename Monding, la delegación de Suriname subrayó que aunque las actividades económicas que tenían lugar fuera del sitio suscitaban algunas preocupaciones,

de momento no debía ser incluido en el Registro de Montreux.

La delegación de Austria indicó algunas actividades que se llevarán a cabo para mejorar la aplicación de la Convención, entre ellas, una contribución al Fondo para la Conservación de los Humedales, la realización de un inventario de humedales, la traducción al alemán del libro del Profesor G. V. T. Matthews que describe la historia de la Convención y la organización de un seminario sobre monitoreo de los humedales que se celebrará en Linz el mes de octubre del año en curso. 1993 ha sido designado "Año de los Humedales" y Austria está preparando la designación de ocho nuevos sitios Ramsar en un futuro cercano. Indicó que 1993 había sido designado el Año para la Conservación de los Humedales, principalmente para promover la Convención de Ramsar. También se considerará la inclusión de Neusiedlersee en el Registro de Montreux debido a los cambios que se han producido en su explotación agrícola y en el nivel de las capas freáticas.

El observador de Tanzania informó de la realización de un seminario financiado por la Oficina de Africa Oriental de UICN, que había facilitado el intercambio de conocimientos dentro de la región. Como preparativo para la adhesión a la Convención de Ramsar, se estaba aplicando el principio de uso racional. Tanzania consideraba que Africa debía estar representada en el Comité Permanente por delegados tanto de los países anglófonos como de los países francófonos del continente. También reiteró la necesidad de que la Oficina nombrara un consejero técnico encargado de la región de Africa.

El observador de Turquía anunció que su país esperaba adquirir la condición de Parte Contratante a finales de año e hizo referencia a la gran variedad de humedales que poseía Turquía y a la importancia de esas áreas para las aves migratorias. El observador confirmó que en un futuro próximo se celebraría en Turquía la Conferencia Internacional sobre Humedales anunciada por el Jefe de Estado de Turquía en la CNUMAD de Río.

El observador de Camboya destacó las dificultades experimentadas durante los numerosos años de aislamiento del país frente a la comunidad internacional. Sin embargo, la conservación de los recursos hidrológicos no era un problema prioritario y un reciente seminario patrocinado por AWB había iniciado una campaña para sensibilizar al Gobierno y a las ONG de la importancia de los humedales. Por último, Camboya manifestó su profundo interés en convertirse en Parte Contratante.

La delegación de Trinidad y Tabago subrayó el nivel extraordinario de los debates sobre cuestiones relacionadas con la conservación mantenidos hasta el momento en la Conferencia y felicitó a la Oficina por su elaboración de un excelente resumen de los informes nacionales. Era necesario encontrar fondos suficientes para establecer mecanismos suficientes de protección del medio ambiente en la región del Caribe, donde los humedales estaban especialmente amenazados por el turismo y otros factores. La ciénaga Nariva, sitio designado, sufría fuertes presiones debido a las actividades de roturación de los cultivadores de arroz y aunque los tribunales de país habían prohibido que se produjeran nuevas invasiones del terreno, había zonas del humedal que se estaban quedando aisladas.

El observador de Filipinas informó de los preparativos de su país para convertirse en Parte Contratante. En 1992, se había celebrado un seminario sobre humedales que había dado por

resultado la formulación de un proyecto de plan de acción que, según se esperaba, se convertiría en una política nacional de humedales.

La delegación de Guinea manifestó la satisfacción de su país por haberse convertido en Parte Contratante después de la Conferencia de Montreux. La protección trasfronteriza de las Islas de Tristao, en su país, y del Archipiélago Bijagos, en Guinea-Bissau, tenía especial importancia, pero exigía asistencia financiera.

El Vicepresidente agradeció la información ofrecida por los oradores, especialmente las noticias sobre las nuevas adhesiones previstas a la Convención y la designación de nuevos sitios Ramsar. Esperaba que en los talleres se abordaran algunas de las cuestiones planteadas, y acto seguido levantó la sesión.

INFORME RESUMIDO DE LA SESION PLENARIA

Cuarta sesión: 10 de junio de 1993, 14.00 - 17.30 h.

Presidente: Prof. T. Satoo (Japón)

Vicepresidentes: Sr. R. Smith (EE.UU.), Sr. J.L. Méndez Arocha (Venezuela)

Secretariado: Sr. D. Navid (Secretario General), Sr. M. Smart (Secretario General Adjunto)

Relatores: Sr. T. A. Jones, Dr. Nather Khan

Punto X de la Agenda (cont.): Análisis de la aplicación de la Convención

A invitación del Presidente de la Sesión, el Vicepresidente (EE.UU.), presidió la sesión e invitó a intervenir a las ONG que habían hecho constar en la última sesión plenaria su deseo de hacer uso de la palabra.

El observador del WWF agradeció al Vicepresidente su generosidad al permitirle intervenir y subrayó el gran número de actividades del WWF en la esfera de la conservación de los humedales, que actualmente suponían la realización de unos 250 proyectos en todo el mundo, algunos de los cuales se detallaban en un folleto distribuido a los participantes. El observador indicó que el éxito de las actividades de conservación de los humedales dependía de la armonización de las necesidades de la población local y la conservación. El WWF felicitaba al Brasil por haberse adherido a la Convención y haber designado tres sitios que había que añadir a los dos ya incluidos en la Lista en el momento de la adhesión. El Amazonas era el río más largo, y el Pantanal uno de los humedales más espectaculares, del mundo. La participación del Brasil en la Convención era un enorme paso positivo para el tratado. El WWF se sentía descorazonado ante el hecho de que sólo la mitad de las Partes Contratantes hubiera presentado informes nacionales; era de esperar que pudiera hacerse algo para superar en el futuro este problema ya que el análisis de los informes nacionales era un instrumento extremadamente útil para evaluar

la aplicación de la Convención. En opinión del WWF, debía prestarse más atención a los problemas de conservación de los humedales, que debían ser objeto de una discusión abierta. Las ONG debían desempeñar un papel importante, en colaboración con los gobiernos, y el WWF aportaría con gusto su contribución a las Partes Contratantes y a la Oficina de la Convención de Ramsar para resolver los problemas que plantea la conservación de los humedales.

El Vicepresidente cedió el uso de la palabra al observador de la Wild Bird Society of Japan. El observador de la Wild Bird Society of Japan dijo que admitía que el Registro de Montreux no era una lista negra pero, en su opinión, algunas Partes Contratantes no querían que la inclusión en el mismo de algunos sitios determinados abriera el debate de las dificultades que planteaba su conservación. El Lago Utonai era uno de los sitios Ramsar designados por el Japón pero estaba amenazado por la construcción de un canal destinado a controlar las inundaciones. El Gobierno del Japón se había resistido a incluir el Lago Utonai en el Registro de Montreux alegando que el proyecto de control de las inundaciones estaba sólo en una primera etapa de elaboración. Sin embargo, la Wild Bird Society consideraba que era este el momento más adecuado para incluir el Lago Utonai en el Registro de Montreux. El Lago estaba incluido en la Lista y el Japón tenía que cumplir su obligación de proteger el sitio.

A invitación del Vicepresidente, el observador de la Sociedad Conservacionista Audubon de Venezuela dijo que las ONG de su país estaban ayudando a promover la conservación y el manejo efectivo de los humedales. En agosto de 1992, se había celebrado un seminario nacional sobre humedales con el apoyo de la UICN. Venezuela contaba también con un Comité Nacional de Humedales en el que participaban representantes de ONG y que se esforzaba en proteger los humedales y evitar la duplicación de esfuerzos que se producía en otros países. La Sociedad se dedicaba en ese momento a realizar un inventario de los humedales nacionales que pondría de manifiesto la situación actual de los humedales costeros.

Punto VII de la Agenda (cont.): Admisión de Observadores

A petición del Vicepresidente, el Secretario General se refirió a la versión revisada del documento DOC. C.5.10 y leyó los nombres de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales, y de las organizaciones nacionales no gubernamentales que se habían registrado desde la primera sesión plenaria. El Vicepresidente pidió a la Conferencia que admitiera a esas organizaciones, lo que ésta hizo sin ninguna objeción.

El Secretario General aprovechó la oportunidad para dar una especial bienvenida a la Reunión a algunos delegados de alto nivel.

Punto XII de la Agenda: Informe del Comité de Credenciales

A continuación, el Vicepresidente invitó a la delegación del Senegal, en su calidad de Presidente del Comité de Credenciales, a que presentara el informe del Comité.

La delegación del Senegal presentó un informe preliminar. El Comité había examinado ya 40 credenciales, 26 de las cuales habían sido aceptadas. Algunas otras habían sido aceptadas sin

reservas. Se pidió a las delegaciones cuyas credenciales no hubieran sido aprobadas todavía que ayudaran al Comité a resolver las dificultades pendientes.

Punto XI de la Agenda: Programa y Presupuesto 1994-1996

El Vicepresidente pidió al Secretario General Adjunto que presentara el documento DOC. C.5.12 - "Programa 1994-1996".

El Secretario General Adjunto señaló que en la Conferencia de Montreux se había adoptado el documento DOC. C.4.12 en el que se establecía por primera vez un marco de referencia para las actividades de Ramsar y una clasificación clara de prioridades para las actividades de las Partes Contratantes, el Comité Permanente y la Oficina. El documento DOC. C.5.12, que había sido debatido en profundidad por el Comité Permanente y aprobada su sumisión a la Conferencia, era muy semejante al documento DOC. C.4.12, aunque se habían introducido en él algunas enmiendas. En concreto, en el anexo 1 se presentaba un proyecto de Declaración de Kushiro, destinada a situar la Convención en el contexto posterior a la CNUMAD. Se había preparado un proyecto de resolución sobre la Declaración de Kushiro.

En el anexo 2 se presentaba el "Marco de referencia para la aplicación de la Convención de Ramsar", que era similar al marco de referencia aprobado en Montreux. Se habían utilizado asteriscos para indicar la prioridad relativa que el Comité Permanente recomendaba atribuir a las distintas actividades.

El Vicepresidente agradeció al Secretario General Adjunto su intervención e invitó a los observadores de la UICN, el IWRB y el PNUMA a que hicieran unas breves observaciones sobre las posibilidades de colaboración durante el próximo trienio.

El Director General de la UICN, tras señalar a la atención de los presentes el documento INF. C.5.17, pasó revista al apoyo que la UICN había prestado a Ramsar durante el último trienio. Mencionó el nuevo edificio ofrecido generosamente a la UICN y a la Oficina de Ramsar, como sede, por el Gobierno suizo y sugirió que quizá estuviera indicado que la Conferencia manifestara formalmente su agradecimiento a Suiza. El Director General de la UICN prosiguió diciendo que los servicios de las oficinas nacionales y regionales de UICN estaban a disposición de la Convención. Por último, indicó que la Convención necesitaba recursos financieros suficientes para operar con efectividad. En concreto, el Fondo para la Conservación de los Humedales debía elevarse por lo menos a 1 millón de dólares EE.UU.

En referencia al documento INF. C.5.11, el Director del IWRB subrayó el papel importante desempeñado por las organizaciones que colaboraban con la Convención. Estas organizaciones colaboradoras seguían reuniéndose periódicamente con la Oficina para mejorar la labor técnica de Ramsar. El IWRB le había prestado un apoyo técnico sustantivo a lo largo del último trienio, principalmente a través del mantenimiento de la base de datos de los sitios Ramsar, por contrato con la Oficina. Actualmente, la base de datos estaba finalizada y ya se habían obtenido los primeros resultados, entre ellos el nuevo "Directorio de Humedales de Importancia Internacional", en cuatro volúmenes. En el curso de los próximos talleres, el IWRB daría a conocer los resultados de los trabajos recientes sobre la cuestión de la modificación ecológica de los humedales, y ya se había distribuido a todas las delegaciones el proyecto de análisis de

las poblaciones estimadas de aves acuáticas en el mundo. El IWRB había adquirido el compromiso de prestar en el futuro todavía más ayuda a la Convención, pero esperaba que pudiera darse más importancia a cuestiones relacionadas con la formación y la capacitación.

En referencia a los resultados de la CNUMAD, celebrada en Río en 1992, el observador del PNUMA indicó que el concepto Ramsar de "Uso Racional" coincidía plenamente con los propósitos y objetivos del Programa 21. Pidió a Ramsar que buscara nuevas posibilidades de colaboración en el futuro y mencionó el papel desempeñado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). La Convención Ramsar debería ser capaz de aprovechar los márgenes de posibilidad que se abrían en el marco del FMAM, aunque éste estuviera vinculado expresamente a los dos nuevos tratados relativos al cambio climático y a la Diversidad Biológica. La Convención de Ramsar podía desempeñar una función importante en el logro de los objetivos de esos tratados y su aplicación a los humedales.

A invitación del Vicepresidente y en respuesta a la intervención del Director General de la UICN, el delegado de Dinamarca indicó que este país patrocinaría con gusto una recomendación agradeciendo a Suiza su generosa oferta de un nuevo edificio para sede de la UICN y de la Oficina de Ramsar.

A invitación del Vicepresidente, el Secretario General presentó los documentos DOC. C.5.13 (Rev. 1) sobre "Asuntos Financieros y Presupuestarios" y DOC. C.5.15 sobre "Asuntos del Secretariado". El documento DOC. C.5.13 se había revisado dado que, desde la elaboración de la primera versión del documento, se habían adherido varias nuevas Partes Contratantes.

El Secretario General señaló a la atención de los presentes el Anexo 4*, en el que figuraban copias de los informes de los auditores sobre los últimos tres años. Expresó su sincero agradecimiento a los servicios financieros de la UICN por la eficacia con la que habían llevado la contabilidad de la Convención. En el Anexo 5* figuraba un gráfico que ilustraba las contribuciones recibidas de las Partes Contratantes durante el trienio. En 1991 se enviaron facturas por un total de 1,1 millones de francos suizos, y prácticamente todas se habían abonado, hecho particularmente gratificante en el primer año de un nuevo trimestre. El año 1992 no fue tan bueno, aunque ha sido alentador escuchar en la sesión plenaria anterior la declaración de la delegación de la Federación de Rusia, de que su país pagaría en breve la contribución correspondiente a 1992 de la antigua URSS. El Secretario General señaló que en las cifras presentadas para 1993, se omitía la contribución de Sudáfrica.

En la parte restante del documento DOC. C.5.13 (Rev.1) figuraban las propuestas presupuestarias para el próximo trienio. El presupuesto, así como la documentación del programa, había sido preparado por un subcomité del Comité Permanente y revisado por el pleno del Comité Permanente que celebró su reunión de 1992 en Kushiro. El Comité Permanente aprobó el presupuesto para transmitirlo a la Conferencia de las Partes Contratantes.

El proyecto de presupuesto representaba un considerable incremento respecto del adoptado en Montreux, pero prácticamente no reflejaban incremento alguno de los gastos ordinarios. En la actualidad, un pequeño número de países financiaba la diferencia existente entre los gastos reales y la cantidad disponible en el presupuesto central. Esta ayuda era muy gratificante pero no a largo plazo. El Comité Permanente consideró que el nuevo proyecto de presupuesto

representaría una solución más equitativa.

La resolución provisional que figura en el documento DOC. C.5.13 (Rev.1) era prácticamente igual a la adoptada en Montreux, en tanto que en el Anexo 1 figuraban los gastos reales y presupuestados para las distintas partidas durante el último trienio. El Secretario General mencionó brevemente cada una de las partidas presupuestarias y dijo que, de todas ellas, la mayor era la de gastos de personal. Aunque todavía existía una partida presupuestaria para una Conferencia de las Partes, estaba poco dotada y no se había incrementado a un nivel más realista, dado que se estimaba que un aumento de esta magnitud habría resultado inaceptable. Esto significará continuar confiando en el apoyo del país anfitrión de cada reunión de la Conferencia. La escala de

contribuciones al presupuesto se basaba en la utilizada por las Naciones Unidas y se adjuntaba una serie de notas explicativas.

Volviendo al documento DOC. C.5.15, el Secretario General reiteró, que entre las partidas de gastos del presupuesto la mayor era la correspondiente a gastos de personal. El Comité Permanente manifestó que estaba completamente satisfecho con las actuales disposiciones del Secretariado y consideró que no era necesario repetir la resolución adoptada en Montreux.

Durante el último trienio, el personal de la Oficina había aumentado de seis a catorce empleados, pero este incremento había sido financiado mediante proyectos a corto plazo, que en su mayor parte finalizaban en 1993. El Secretario General señaló que el espectacular incremento del número de Partes Contratantes y de sitios incluidos en la Lista durante los últimos tres años, había aumentado sustancialmente el volumen de trabajo del Secretariado, del mismo modo que lo habían hecho otros mecanismos como el Fondo para la Conservación de los Humedales, el Registro de Montreux, el Procedimiento de Monitoreo y las actividades de coordinación regional realizadas en el marco de la Convención. Era particularmente conveniente que la Oficina mantuviera y potenciara su capacidad de trabajo en las regiones asiática y neotropical, y los delegados africanos ya habían señalado a la atención la necesidad de que se nombrara un consejero técnico africano. La Oficina tenía que reflejar una gama adecuada de conocimientos lingüísticos y culturales, y la Conferencia debía tenerlo presente. En consulta con el Comité Permanente y basándose en la documentación del Programa, se determinó una dotación de personal de 15 personas, incluidos cuatro consejeros técnicos con responsabilidades temáticas y regionales. El proyecto de presupuesto propuesto abarcará diez de esos puestos, de modo que todavía se necesitará ayuda para proyectos.

El Vicepresidente agradeció la exposición del Secretario General y pidió al Secretario General Adjunto que presentara el documento DOC. C.5.14 sobre "Asuntos del Comité Permanente".

El Secretario General Adjunto recordó que el Comité Permanente se había establecido para supervisar la labor de la convención entre conferencias de las partes contratantes. En Montreux se eligieron por primera vez representantes suplentes por cada una de las siete regiones para lograr una mayor representatividad y mejorar la continuidad. Normalmente asistían a las reuniones del Comité Permanente de forma que, en la práctica, cada región estaba representada por dos Partes Contratantes.

Aunque en Montreux se expresó cierta inquietud sobre la distribución geográfica de las regiones, en relación con Europa oriental y occidental, en la Reunión Regional Paneuropea celebrada en Lelystad en 1992 se recomendó que por el momento no se introdujeran cambios, en vista de los cambios que se estaban produciendo en Europa Oriental. Por consiguiente, la resolución adoptada en Montreux seguía vigente, a reserva de una posible modificación de la nota de pie de página.

El Vicepresidente invitó a que se formularan observaciones sobre los cuatro documentos presentados y señaló que los participantes tendrían de nuevo oportunidad de debatir esas cuestiones durante la próxima sesión plenaria.

La delegación de Dinamarca dijo que las delegaciones de Bélgica, Senegal, Suecia y Dinamarca habían preparado unas enmiendas al documento DOC. C. 5.12 y que las someterían por escrito y las presentarían en el momento adecuado.

La delegación del Brasil subrayó que el Documento Marco (Anexo 2 al documento DOC. C.5.12) debería alentar la cooperación sur-sur, así como los vínculos norte-sur. Refiriéndose a la página 8 del documento DOC. 5.12 (Anexo 2), la delegación del Senegal propuso que se concediera mayor prioridad a las reuniones regionales. El vicepresidente invitó a los participantes a formular observaciones sobre los documentos DOC. C.5.13 y DOC. C.5.15.

En respuesta a una pregunta de la delegación del Brasil, el Secretario General dijo que se había adoptado la escala de cotizaciones de las Naciones Unidas para su uso en la Convención de conformidad con una recomendación de un grupo de trabajo establecido antes de la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes.

En respuesta a una pregunta de la delegación belga, el Secretario General convino en que podría facilitarse a los participantes impresos de factura en las que pudieran hacerse constar contribuciones voluntarias adicionales, como se había hecho en la reunión de Lelystad de 1992.

La delegación del Reino Unido dijo que estaba muy preocupada por el proyecto propuesto. Si bien el aumento del presupuesto propuesto era pequeño en términos absolutos, el incremento porcentual era de casi el 100%. El Reino Unido no podía aceptar un incremento de esa magnitud y recomendó que se tomaran medidas para asegurar que el nuevo presupuesto generara productos que se correspondieran con la magnitud del aumento. La integración en el presupuesto central de actividades financiadas con cargo a proyectos podía justificarse en ciertos casos, pero era posible que diera lugar una y otra vez a nuevas solicitudes de aumento del presupuesto. El Reino Unido había observado con satisfacción que el presupuesto propuesto contenía partidas para el Procedimiento de Monitoreo y el Fondo para la Conservación de los Humedales, pero opinaba que era preciso examinar detenidamente la estructura organizativa de la Oficina.

Refiriéndose a la partida presupuestaria para "servicios especializados" del documento DOC. C.5.13, el delegado de Trinidad y Tabago expresó la inquietud de que la Convención no debía hacer demasiado hincapié en el empleo de expertos externos. De ser posible, había que recurrir a expertos de las distintas regiones. Respondiendo a esa observación el Secretario General hizo notar que las sumas consignadas en la partida en cuestión era relativamente pequeñas, y que la

mayoría de ellas se destinaban al IWRB para el mantenimiento de la base de datos de los sitios de Ramsar. La Oficina procuraba recurrir a expertos de cada región a la hora de aplicar el Procedimiento de Monitoreo.

Las delegaciones de Australia y del Canadá hicieron suyas algunas de las inquietudes expresadas por la delegación del Reino Unido y destacaron el porcentaje de aumento solicitado en el presupuesto propuesto. La delegación del Canadá pidió que se estableciera un mecanismo para reforzar la coordinación entre el programa de la Oficina y los programas de sus organizaciones asociadas.

La delegación de Nueva Zelanda opinó que era necesario examinar detenidamente la aparente tendencia a destinar el presupuesto de la Convención a actividades administrativas más que a actividades técnicas. La delegación de Nueva Zelanda también pidió que se revisaran los lugares de destino de los consejeros técnicos; si fueran destinados a las regiones en lugar de trabajar desde la sede de la Oficina tal vez sería más fácil recurrir a ellos.

La delegación de México expresó su inquietud por el porcentaje en que se proponía aumentar la contribución de su país e indicó que tendría dificultades para aprobarla debido a las limitaciones presupuestarias a que se enfrentaba.

La delegación de Austria se hizo eco de las preocupaciones manifestadas por las delegaciones de Australia, Canadá y el Reino Unido y pidió a la Oficina que explicara mejor el proyecto de presupuesto. La delegación pidió también a la Oficina que comprobara si se había recibido la contribución de Austria correspondiente a 1993, ya que la misma había sido abonada hace algún tiempo.

La delegación de Alemania agradeció a la Oficina y al Comité Permanente la preparación del presupuesto, que su país había examinado cuidadosamente. Sin embargo, el aumento del 100% que se proponía ocasionaba ciertas dificultades y la delegación de Alemania tenía inquietudes similares a las mencionadas por la delegación del Reino Unido y otras delegaciones.

La delegación de los Países Bajos hizo notar que muchos países de Europa Occidental habían manifestado inquietud por el presupuesto. Con todo, había que recordar que en algún momento del próximo trienio habría unas 100 Partes Contratantes y que una plantilla básica de 10 personas era una dotación extremadamente pequeña para responder a ese aumento. Había que examinar no sólo el porcentaje de aumento, sino también las cifras absolutas.

La delegación del Japón indicó su país compartía las preocupaciones de la delegación del Reino Unido.

La delegación del Brasil dijo que estaba de acuerdo con la delegación de México e hizo notar que el porcentaje de incremento del presupuesto crearía problemas. Pidió que se revisaran algunas partidas presupuestarias para simplificar el proyecto de presupuesto.

La delegación de Panamá hizo suyas las inquietudes de otras Partes Contratantes y subrayó la necesidad de asegurar que el mayor número posible de actividades se realizaran sobre el terreno.

La delegación de la India estuvo de acuerdo con la delegación del Brasil en que era difícil aprobar un aumento del 100%, sobre todo si las contribuciones debían abonarse en divisas.

La delegación de los Estados Unidos dijo que era preciso dar prioridad a las medidas de conservación, propuso que se fortalecieran los nexos técnicos entre la Oficina y sus organizaciones asociadas y sugirió que se estableciera un comité administrativo a fin que examinara el proyecto de presupuesto detalladamente y presentara una recomendación revisada en la próxima sesión plenaria.

La delegación de Suiza opinó que el porcentaje de aumento podía y debía ser aceptado si las Partes Contratantes querían que se siguieran prestando servicios a la Convención y que ésta continuara fortaleciéndose desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo. El porcentaje de aumento era relativamente modesto en comparación con el aumento del número de Partes Contratantes.

Contestando la pregunta hecha por la delegación de Suiza a propósito de los aumentos anuales de los sueldos del personal, el Secretario General dijo que los contratos de trabajo del personal de la Oficina de Ramsar eran idénticos a los del personal de la UICN. El Secretario General destacó que el presupuesto propuesto no daría lugar a la contratación de nuevos funcionarios; antes al contrario, si se rechazaba el presupuesto, algunos puestos tendrían que ser suprimidos. La Oficina había tratado de conseguir otras fuentes de financiación, con todo, por ejemplo, la solicitud que había elevado al Fondo para el Medio Ambiente Mundial no había prosperado.

El Vicepresidente agradeció a los participantes sus observaciones y anunció que nombraría un comité administrativo a fin que revisara el presupuesto. El comité quedaría integrado por las delegaciones de Australia, Brasil, Canadá, Alemania, Japón, Kenya, los Países Bajos, Polonia, Trinidad y Tabago, el Reino Unido y Dinamarca, que lo presidiría. También se invitaría a participar a los observadores de la UICN y del IWRB, que eran los principales asociados técnicos más a la Oficina. Acto seguido el Vicepresidente levantó la sesión.

INFORME RESUMIDO DE LA SESION PLENARIA

Quinta sesión: 14 de junio de 1993, 09.00 - 12.30 h.

Presidente: Prof. T. Satoo (Japón)

Vicepresidentes: Sr. L. Mason (EE.UU.), Sr. J.L. Méndez Arocha (Venezuela)

Secretaría: Sr. D. Navid (Secretario General), Sr. M. Smart (Secretario General Adjunto)

Relatores: Sr. T.A. Jones, Sr. R.C. Prentice, Srta. C. Samuel

El Presidente expresó su agradecimiento a la Prefectura de Hokkaido por organizar la excursión

del día anterior y a los comerciantes por su invitación a la recepción de la noche y a los actos culturales. El Secretario General suscribió este agradecimiento y, acto seguido, en nombre de la Secretaría, pidió disculpas a los delegados hispanoparlantes por las insuficiencias de la documentación original en español de la Conferencia. Subrayó que no debían atribuirse en modo alguno a los traductores que trabajaban en la presente reunión, quienes no eran responsables de la primera versión de los textos en español. La Secretaría se estaba esforzando ahora por resolver el problema y los participantes hispanoparlantes recibirán un juego completo de documentos lo antes posible.

Punto VII de la Agenda (cont.): Admisión de Observadores

Refiriéndose a la revisión más reciente del documento DOC. C.5.10, el Secretario General señaló que en este documento figuraba ahora la lista completa de observadores que asistían a la Conferencia. Le complacía asimismo anunciar la llegada de observadores de Honduras, Malasia, Myanmar y Arabia Saudita, Estados que no eran miembros. Al no haber objeciones de la Mesa, el Presidente admitió a todos los observadores enumerados en el documento DOC. C.5.10 y, en particular, dio la bienvenida a los observadores de los Estados no miembros.

Punto XII de la Agenda (cont.): Informe del Comité de Credenciales

El Presidente invitó al Presidente del Comité de Credenciales a presentar un informe. No obstante, el Comité de Credenciales no había podido preparar un informe definitivo porque se habían presentado tarde algunas de las cartas de acreditación, y el Presidente pidió que se le permitiera hacer una intervención en una sesión ulterior.

Punto XIV de la Agenda: Estudio de las decisiones de la Conferencia

El Presidente invitó a los participantes a formular observaciones sobre los informes resumidos de las cuatro sesiones plenarias del 9 y 10 de junio (documentos PLEN. C.5.1 - C.5.4) que se les había distribuido.

La delegación de Bélgica hizo una observación de pequeña importancia sobre la omisión de Bulgaria en la página tres de la versión francesa del documento PLEN. C.5.1 en relación con la composición del Comité de Credenciales.

La Secretaría confirmó que se había recibido por escrito una enmienda al documento PLEN. C.5.2 del delegado del Brasil y que se incluiría en la versión final del informe.

Refiriéndose al documento PLEN. C.5.3, la delegación del Reino Unido pidió que el texto de su declaración sobre la posible designación de la ciénaga de Mai Po en Hong Kong a la Lista de Ramsar se incluyera in extenso en el informe final.

Al no formularse más observaciones, la Conferencia adoptó los cuatro informes resumidos de las sesiones plenarias, a reserva de la introducción de las enmiendas solicitadas. El Secretario General Adjunto pidió a la Conferencia que autorizara a la Secretaría a introducir pequeños cambios en la redacción, cuando fuera conveniente, al preparar la documentación para publicarla en las Actas de la Conferencia. A invitación del Presidente, la Conferencia autorizó a

la Secretaría a introducir esas modificaciones.

Punto XIII de la Agenda: Informes de los Talleres

El Presidente invitó a los copresidentes de los cuatro talleres a presentar informes sucintos.

Los copresidentes del Taller A (las delegaciones de España y Hungría) presentaron el documento W.G. C.5.1. El Taller había acordado remitir los proyectos de recomendación REC. 5.1 y REC. 5.2 y los proyectos de resolución RES. 5.5 y 5.6 al pleno de la Conferencia para su examen.

Las delegaciones de Alemania, Japón y Jordania propusieron enmiendas para su inclusión en la versión final del documento W.G. C.5.1.

La delegación de Trinidad y Tabago pidió que en la versión final del informe del Taller se consignara el hecho de que la Convención sólo había entrado en vigor respecto de su país en abril de 1993 y que ese era el motivo por el que no había preparado un informe nacional.

La Secretaría aseguró a la delegación de Hungría que las enmiendas que su delegación había presentado por escrito se incorporarían en la versión definitiva del documento W.G. C.5.1.

La delegación de los Estados Unidos destacó que su país no se oponía a la inclusión de los Everglades en el Registro de Montreux y que las autoridades ya estaban haciendo todo lo posible por restaurar el sitio, lo que se debía consignar en el informe del Taller. El observador de la National Audubon Society apoyó la inclusión de los Everglades en el Registro de Montreux, y rindió homenaje al Gobierno de los Estados Unidos por los esfuerzos que estaba realizando para mejorar el estado de conservación del sitio.

El observador de Amigos de la Tierra pidió que el documento W.G. C.5.1 se modificara a fin de que reflejara la intervención que había hecho en el Taller A, a propósito de las Salinas de Ibiza (Islas Baleares, España).

El observador de Turquía pidió que la declaración que había hecho en el Taller A, respecto de la necesidad de adoptar medidas transfronterizas de manejo del humedal denominado Delta del Evros en Grecia y Delta del Meriç en Turquía, se incluyera en el documento W.G. C.5.1.

A continuación los copresidentes del Taller B (las delegaciones de Kenya y los Países Bajos) presentaron el documento W.G. C.5.3 y observaron que el Taller había acordado remitir dos proyectos de resolución (RES. 5.7 y 5.8) al pleno de la Conferencia. Las delegaciones de Argelia, Francia, Irlanda, Japón y Sudáfrica y los observadores de Chipre, la ADAME, y el WWF propusieron enmiendas al texto. Atendiendo a una solicitud del delegado de los Estados Unidos, el Presidente decidió aplazar el examen del Anexo revisado al proyecto de resolución RES. 5.8 de forma que se pudieran incorporar las conclusiones del grupo de redacción.

A continuación los copresidentes del Taller C (las delegaciones de Túnez y Venezuela) presentaron el documento W.G. C.5.3 y observaron que se había decidido remitir los proyectos de recomendación REC. 5.3, 5.8 y 5.10 y el proyecto de resolución RES. 5.9 al pleno de la

Conferencia.

La delegación de Panamá dio las gracias al Taller por los esfuerzos que había realizado en la formulación de directrices generales inspirándose en el principio de la aprobación voluntaria y felicitó al delegado de Francia por su lúcida exposición sobre los planes de manejo, aunque hizo notar las consecuencias económicas de tales planes. La delegación de España destacó el carácter no imperativo de las directrices sobre planificación del manejo.

El observador de Wetland Link International señaló que en su intervención se había referido a las reservas de humedales, sitios Ramsar inclusive. El Secretario General Adjunto pidió disculpas por que en el documento W.G. C.5.3 no se mencionaba que la penúltima intervención en el Taller C había sido presentada por Pointe-à-Pierre Wildfowl Trust de Trinidad y Tabago, y prometió que se incluirán en el texto las enmiendas correspondientes.

A petición del Presidente, la Conferencia aprobó los documentos W.G. C.5.1, W.G. C.5.2 y W.G. C.5.3, a reserva de la inclusión de las enmiendas mencionadas supra.

Los copresidentes del Taller D (las delegaciones de Pakistán y Francia) presentaron el documento W.G. C.5.4 e indicaron que los proyectos de recomendaciones REC. 5.4, 5.5 y 5.9 y el proyecto de resolución RES. 5.11 se habían remitido al pleno de la Conferencia.

La delegación de Trinidad y Tabago no podía respaldar la propuesta de que se permitiera el acceso al Fondo para la Conservación de los Humedales a los países con economía en transición y que el recurso al Fondo debería limitarse a los países en desarrollo. Las delegaciones de Suecia y de los EE.UU. consideraron que podría ampliarse la esfera de acción del Fondo si los Estados receptores reunían los criterios estipulados por el Comité de Ayuda para el Desarrollo de la OCDE para prestar asistencia a los países en desarrollo.

Las delegaciones de Brasil, Canadá, India, Irlanda, Japón, Kenya, Países Bajos y Sudáfrica y el observador del WWF pidieron que se introdujeran numerosas enmiendas substantivas en el documento W.G. C.5.4 y, a continuación, el Secretario General confirmó que se distribuiría una versión revisada para examinarla en una sesión plenaria ulterior.

Acto seguido, se dio por finalizado el debate sobre los informes del Taller y el Presidente levantó la sesión.

INFORME RESUMIDO DE LA SESION PLENARIA

Sexta sesión: 14 de junio de 1993, 14.00 - 17.30 h.

Presidente: Prof. T. Satoo (Japón)

Vicepresidentes: Sr. L. Mason (EE.UU.), Sr. J.L. Méndez Arocha (Venezuela)

Secretariado: Sr. D. Navid (Secretario General), Mr. M. Smart (Secretario General Adjunto)

Relatores: Sr. T.A. Jones, Sr. S.D. Nash, Sr. R.C. Prentice, Srta. C. Samuel

Punto XI de la Agenda (cont.): Programa y Presupuesto para 1994-1996

El Vicepresidente (EE.UU.), asumiendo la presidencia invitó al Presidente del Comité Administrativo (delegación de Dinamarca) a que presentara el documento INF. C.5.31, el informe del Comité (véase Anexo).

El Presidente del Comité Administrativo de la Conferencia dio las gracias a los miembros del comité por la ardua labor realizada, así como por sus pormenorizadas deliberaciones. Dio también las gracias al Secretariado por haber facilitado al Comité toda la información que necesitaba. Refiriéndose al documento INF. C.5.31, esbozó tres alternativas presupuestarias, a saber: a) una versión del presupuesto original con ligeras enmiendas presentada por el Comité Permanente, que dotaría a la Oficina de una plantilla de 10 puestos financiados con cargo al presupuesto central durante todo el trienio; b) una reducción de la plantilla financiada con cargo al presupuesto central de 10 puestos a 8; c) un incremento gradual de la plantilla financiada con cargo al presupuesto central de 8 puestos en 1994 a 10 puestos en 1996.

El Secretario General, a quien el Vicepresidente invitó a formular observaciones adicionales, reconoció la existencia de una recesión económica mundial y sus posibles consecuencias sobre la fijación de un presupuesto por las Partes Contratantes. Exhortó, sin embargo, a la Conferencia a tener presente el creciente volumen de trabajo del Secretariado y las nuevas expectativas que despertarían las decisiones adoptadas en la presente reunión. Suministró más pormenores sobre las consecuencias operativas de cada una de las distintas alternativas presupuestarias contenidas en el documento INF. C.5.31 e hizo notar en particular que las alternativas 1 y 3 se traducirían en la supresión de dos puestos (el de la secretaria de lengua española y el de consejero técnico sobre uso racional). Ello dificultaría la prestación de servicios de enlace en apoyo de las distintas regiones y era evidente que afectaría a la capacidad de la Oficina para ejecutar su programa en debida forma.

El Vicepresidente agradeció al Secretario General la información complementaria suministrada y ofreció la palabra a los participantes.

La delegación de Panamá se declaró partidario de que los puestos del personal técnico encargado de la región Neotropical se financiaran con cargo al presupuesto central habida cuenta del carácter aleatorio de los fondos para proyectos. El Secretario General contestó asegurando que, como ese puesto se había financiado en 1991-1993 con cargo al presupuesto central, era partidario de que se hiciera lo mismo en el próximo trienio. Con todo, añadió que si no se aprobaba la alternativa 1, el presupuesto central no bastaría para sufragar los gastos por concepto de consejeros técnicos para otras regiones.

La delegación del Pakistán puso en tela de juicio la eficacia de la alternativa 2 en función de los costos y pidió explicaciones sobre la alternativa 3 y el aumento gradual de la plantilla. Además, observó con pesar que en los debates anteriores en el pleno de la Conferencia varios miembros del Comité Permanente habían expresado reservas a propósito del presupuesto preparado por el propio Comité.

La delegación de Nueva Zelandia pidió que el Comité Permanente, en consulta con la Mesa, preparara un documento que especificara la estrategia, la misión y las prioridades de la Oficina en lo tocante a sus necesidades de recursos. El Secretario General contestó diciendo que estaba de acuerdo y recordó a los participantes los procedimientos vigentes. Dio seguridades de que el Secretariado procuraría poner en práctica esa sugerencia en la mejor forma posible.

El Vicepresidente observó que nadie apoyaba la segunda propuesta (reducción de la plantilla central de 10 a 8 puestos) y propuso eliminarla de las propuestas en examen. Al no haber oposición, la propuesta quedó aceptada y el Presidente invitó a los participantes a formular más observaciones sobre las alternativas 1 y 3.

La delegación de Islandia anunció que apoyaría la propuesta de presupuesto original, reflejada ahora en la alternativa 1 (INF. C.5.31) y que Islandia haría una contribución voluntaria al presupuesto del Fondo para la Conservación de los Humedales de un monto diez veces superior a su contribución anual al presupuesto de la Convención. El anuncio fue recibido con una cerrada ovación.

La delegación de los EE.UU. tampoco interpuso objeciones al presupuesto original y acogió favorablemente la intervención de la delegación de Islandia en relación con el Fondo para la Conservación de los Humedales. No obstante, dijo que muchos de los proyectos presentados a la Oficina o al Comité Permanente para determinar si debían recibir ayuda del Fondo no eran pertinentes. Expresó su apoyo a la creación de un Grupo de Examen Científico y Técnico encargado de examinar todos los proyectos que se presentaran al Fondo.

La delegación de Suecia apoyó la alternativa 1 pero, debido a la magnitud del aumento, preveía que se plantearían problemas en relación con las contribuciones voluntarias a determinadas partidas presupuestarias.

La delegación de Noruega hizo suya la opinión de Suecia, pero dijo que prefería que el monto del presupuesto fuera aún mayor, de forma que bastara para cubrir los gastos de la próxima reunión de la Conferencia y del Grupo de Examen Científico y Técnico.

La delegación de Austria apoyó también la alternativa 1, pero señaló que su país podría quizás reducir sus contribuciones voluntarias. Pidió aclaraciones sobre la repercusión que tendría esta alternativa, de aceptarse, en las contribuciones voluntarias en el futuro.

La delegación de la India estimó que el gran volumen de trabajo de la Oficina era motivo de gran inquietud. Expresó su apoyo a la alternativa 1, aunque todavía le preocupaba el hecho de que no previera fondos para sufragar de forma adecuada los servicios de expertos.

La delegación de México respaldó la alternativa 1; no obstante, debido a las restricciones financieras que experimentaba el país, el incremento podría causar algunas dificultades.

El Vicepresidente preguntó si alguna de las delegaciones deseaba respaldar la alternativa 3. Al observar que nadie la apoyaba, el Presidente propuso que se preparara una resolución sobre cuestiones financieras en la que se presentara la alternativa 1 para su aprobación final por la

Conferencia. Al no haber objeciones, el Presidente anunció que la propuesta quedaba aprobada.

Punto XIV de la Agenda (cont.) : Examen de las decisiones de la Conferencia

El Vicepresidente invitó al Secretario General Adjunto a que presentara la lista de proyectos de resoluciones que debía examinarse.

Tras un amplio debate, se adoptaron las siguientes decisiones:

- Resolución RES. C.5.1 (Marco de referencia/Declaración de Kushiro): a ser remitida para su aprobación por la Conferencia en su última sesión plenaria, a reserva de la incorporación de una referencia a la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible.
- Resolución RES. C.5.2 (Presupuesto): se preparará sobre la base de la alternativa 1, que figura en el documento INF. C.5.31.
- No habrá resoluciones sobre Asuntos del Comité Permanente ni sobre Asuntos del Secretariado.
- Resolución RES. C.5.5 (Designación Inicial de Sitios): a ser remitida para su aprobación por la Conferencia en su última sesión plenaria, a reserva de la incorporación de pequeñas enmiendas. Este proyecto de resolución llevaba ahora la signatura RES. C.5.3.
- Resolución RES. C.5.6 (Registro de Montreux): remitida para su aprobación por la Conferencia en su última sesión plenaria, a reserva de la incorporación de las enmiendas propuestas por las delegaciones del Reino Unido y Sudáfrica. Ese proyecto de resolución llevaba ahora la signatura RES. C.5.4.
- Resolución RES. C.5.7 (Grupo de Examen Científico y Técnico): la creación del grupo recibió el apoyo general, pero debido a las dificultades con que se tropezó para llegar a un acuerdo respecto del texto definitivo, se estableció un pequeño grupo de redacción presidido por Bélgica, con representantes de las delegaciones de Australia, Brasil, Canadá, Chile, Francia, los Países Bajos, Túnez y el observador del IWRB. El grupo de redacción presentaría un proyecto de resolución revisado para someterlo a examen en la última sesión plenaria de la Conferencia. Ese proyecto de resolución llevaba ahora la signatura RES. C.5.5.
- Resolución RES. C.5.8 (Uso Racional de los Humedales): como en el caso de la RES. 5.7 se presentaron varias propuestas de enmienda. El Vicepresidente pidió a la delegación de Francia, al Presidente del Grupo de Trabajo sobre Uso Racional y al Secretario General Adjunto que elaboraran un proyecto revisado. Ese proyecto de resolución llevaba ahora la signatura RES. C.5.6.
- Resolución RES. C.5.9 (Planificación del Manejo para los sitios Ramsar y otros humedales): a ser remitida para su aprobación por la Conferencia en su última sesión plenaria, a reserva de la incorporación de algunas enmiendas. Ese proyecto de resolución llevaba ahora la signatura RES. C.5.7.

- Resolución RES. C.5.11 (Fondo para la Conservación de los Humedales): a ser remitida para su aprobación por la Conferencia en su última sesión plenaria, a reserva de la incorporación de algunas enmiendas, en particular la propuesta de la delegación de Kenya de que se substituyera el texto que figuraba entre corchetes en la parte dispositiva. Esa enmienda especificaría que el recurso al Fondo debería reservarse a los países en desarrollo y que la asistencia a los países con economías en transición debería prestarse en el marco de acuerdos bilaterales con países desarrollados. La delegación de Kenya se comprometió a proporcionar al Secretariado el texto pertinente aceptado por la delegación de Hungría y por otras delegaciones que pedían que se ampliara la esfera de acción del Fondo. Ese proyecto de resolución llevaba ahora la signatura RES. C.5.8.
- Resolución RES. C.5.12 (Aplicación de los Criterios de Ramsar): a ser remitida para su adopción a reserva de la incorporación de algunas enmiendas. Ese proyecto de resolución llevaba ahora la signatura RES. C.5.9.

El Vicepresidente señaló que restaba muy poco tiempo y que no podrían examinarse los proyectos de recomendaciones en la presente sesión. Pidió a los participantes que desearan formular observaciones o introducir enmiendas en algunos de los proyectos de recomendación que las comunicaran por escrito al Secretariado lo antes posible. A continuación, el Secretariado prepararía proyectos revisados para su examen en el último pleno de la Conferencia.

Al no plantearse otros asuntos, el Vicepresidente levantó la sesión.

INFORME RESUMIDO DE LA SESION PLENARIA

Séptima sesión: 15 de junio de 1993, 09.00 - 12.30

Presidentes: Prof. T. Satoo (Japón), Prof. Y. Oshima (Japón)

Vicepresidentes: Sr. L. Mason (EE.UU.) , Sr. J. L. Méndez Arocha (Venezuela)

Secretaría: Dr. S. Kobayashi, Sr. Y. Natori

Relator: Srta. K. Kanagawa

Punto XV de la Agenda: Conservación de humedales en Japón

El Prof. T. Satoo, Presidente de la Conferencia, presentó al Prof. Yasuyuki Oshima de la Universidad Waseda de Tokyo, (Presidente de la Sociedad de Ecología de Japón), y lo invitó a presidir la sesión del día dedicado a Japón.

1. Conservación de humedales en Japón

La primera presentación fue hecha por el Sr. Takahashi, Director de la Oficina de Evaluaciones del Ambiente Natural, Agencia del Medio Ambiente, quien disertó principalmente sobre la evaluación de la naturaleza llevada a cabo por la Agencia desde 1993. Indicó que dicha evaluación ha registrado cambios y pérdidas significativas de humedales, en particular en las llanuras de inundación de marea. La Agencia ha iniciado la quinta etapa de su Evaluación de la Naturaleza a Nivel Nacional en 1993, con especial énfasis en humedales. También describió los sistemas de conservación y los sitios Ramsar recientemente designados en Japón. La importancia de la educación del público para el incremento de la concienciación sobre humedales fue subrayada durante la discusión.

2. Conservación de humedales en Hokkaido

La primera presentación bajo este tema fue realizada por el Prof. T. Tsujii de la Universidad de Hokkaido. Describió varios tipos de humedales y la fauna y flora características de los humedales en Hokkaido. Los humedales más extensos se han desarrollado en la cuenca de Ishikari y a lo largo de los ríos Kushiro y Teshio. Otros tipos de humedales característicos se han desarrollado en estuarios y a lo largo de la costa en sitios tales como el río Furen y Kiritappu. Indicó que existen también muchos cenagales pequeños en distritos montañosos y marjales en las tierras bajas. Particularmente en el distrito de Ishikari la mayor parte de los humedales han sido ya convertidos en terrenos para uso agrícola. En conclusión, el Prof. Tsujii expresó que sería sumamente deseable establecer un monitoreo hidrológico e hidroquímico sobre las prácticas de uso de suelo en áreas adyacentes a aquellas áreas de humedales biológicamente importantes.

El Sr. S. Tada, Director de la División de Preservación de la Naturaleza del Gobierno Prefectural de Hokkaido, procedió a describir las actividades principales relacionadas con los humedales llevadas a cabo recientemente por el Gobierno Prefectural de Hokkaido: 1) establecimiento de directrices para la protección de humedales; 2) inventario de los humedales en Hokkaido; 3) desarrollo de investigaciones y de técnicas para la conservación y manejo de humedales; y 4) organización de un taller internacional sobre humedales en agosto de 1992.

La presentación final bajo este tema fue hecha por el Prof. H. Yamaguchi de la Universidad Hokkai Gakuen. Presentó los esquemas de uso de suelo en dos diferentes tipos de humedales, la planicie de Ishikari y la ciénaga de Kushiro. La planicie de Ishikari ha sido utilizada para el cultivo de arroz debido a sus condiciones climática, geológica y social. La ciénaga de Kushiro ha sido también utilizada como cuenca de defensa contra las inundaciones, lo que ha permitido fortificar sus funciones naturales y mantener su buena condición natural. El uso del suelo ha sido facilitado por la rectificación del curso de las aguas de los ríos, lo cual ha protegido a los habitantes de esta zona y a sus propiedades contra las inundaciones. Sugirió que este manejo del uso del suelo puede ser considerado un ejemplo de uso racional. Durante la discusión, algunos delegados y representantes de ONG expresaron la opinión de que los efectos de la construcción en la ecología de los humedales debe ser cuidadosamente considerada antes de proceder a la aplicación de los planes de desarrollo.

3. El primer sitio Ramsar en Japón, Kushiro-shitsugen (ciénaga)

El Sr. M. Komaru, Oficial de Manejo en Jefe de la Oficina del Parque Nacional Kushiro-

shitsugen, inició su presentación explicando el proceso que conduce a la designación de parques nacionales en Japón. Era necesario obtener el acuerdo de las municipalidades y los ciudadanos locales. Continuó enfatizando la importancia del enfoque por cuencas hidrográficas para la conservación de humedales. Por lo que respecta a Kushiro-shitsugen declaró que la situación de conservación estaba lejos de ser la ideal, considerando la degradación de la cuenca circundante. Sin embargo, presentó una serie de medidas que han sido o serán tomadas para la conservación de la ciénaga de Kushiro. Se han creado instalaciones para la investigación así como también un comité asesor y, un programa de educación para la conservación se encuentra ya en camino. Concluyó diciendo que existen varios enfoques pero que era aún demasiado pronto para indicar cual sería el más adecuado y cual el inaceptable. La delegación de Pakistán expresó su preocupación sobre los numerosos campos de golf planificados alrededor de la ciénaga de Kushiro y el Sr. Komaru respondió que no se permitiría ningún campo de golf dentro de la Zona de Protección Especial del parque nacional.

El Sr. W. Johjya, Alcalde de la Aldea de Tsurui, hizo una introducción de la historia de la conservación de la grulla japonesa, *Grus japonensis*, y la preocupación de los habitantes locales. La grulla japonesa había sido considerada una especie en extinción. Hace 70 años se redescubrieron unos cuantos individuos, y desde entonces los habitantes locales han continuado alimentando durante el invierno con granos de maíz a las grullas, que de otra manera habría perecido. De acuerdo a un censo reciente en el cual colaboraron muchos niños y estudiantes, han sido identificados más de 600 individuos.

El Sr. S. Yamamoto de la Asociación para el Bandado de Aves de Japón explicó el esquema de conservación para el búho pescador de Blakiston, *Ketupa blakistoni*, en la región este de Hokkaido mediante la presentación de un video. Se han instalado muchos cajones de anidación a lo largo de los hábitats de la especie y han sido establecidos algunos estanques artificiales de peces. Sin embargo, la destrucción de la áreas de bosque constituye la principal amenaza para la supervivencia de la especie. Algunas contramedidas han sido tomadas para prevenir pérdidas causadas por accidentes de tránsito y por electrocución debido a cables tendidos.

La última presentación de la sesión de la mañana fue hecha por el Sr. Y. Ogawa, Vicepresidente de la Sociedad para la Conservación de la Naturaleza de Kushiro, quien explicó la historia de la sociedad y las actividades de investigación que ha llevado a cabo para la conservación de la ciénaga de Kushiro. El difunto Prof. Mizuno Tanaka, de la Universidad de Educación de Hokkaido había reconocido el valor de la ciénaga de Kushiro y había iniciado un llamamiento para su conservación. En 1972, en el Distrito de Kushiro se formó un comité especial compuesto por una ciudad y nueve pueblos o consejos de aldeas locales, y los miembros han acordado dividir la ciénaga de Kushiro en áreas de conservación y áreas de desarrollo. El área de conservación se ha convertido en el área principal designada bajo la Convención de Ramsar y el Parque Nacional Kushiro-shitsugen.

INFORME RESUMIDO DE LA SESION PLENARIA

Octava sesión: 15 de junio de 1993, 14.00 - 17.30

Presidentes: Prof. T. Satoo (Japón), Prof. Y. Oshima (Japón)

Secretaría: Dr. S. Kobayashi, Sr. Y. Natori

Relator: Srta. K. Kanagawa

Punto XV de la Agenda (cont.) Conservación de Humedales en Japón

Permaneciendo en la presidencia a invitación del Prof. Satoo, el Profesor Oshima presentó a los oradores de la sesión de la tarde.

4. Un proyecto para restaurar la ciénaga Izunuma-Uchinuma a su estado original

El Sr. T. Shibasaki, Investigador en Jefe de la Fundación para la Conservación del Ambiente Izunuma-Uchinuma de la Prefectura de Miyagi, hizo una presentación sobre los esfuerzos realizados para la conservación de la ciénaga Izunuma-Uchinuma, el segundo humedal enlistado como sitio Ramsar en Japón. El lago encaró problemas incluyendo daños significativos a importantes recursos alimenticios para las aves acuáticas tales como el arroz indio, *Zizania latifolia*, causados por desarrollos pasados y contaminación del agua debido a actividades agrícolas. Explicó dos sistemas de conservación que están siendo llevados a cabo por la Fundación para la Conservación del Ambiente Izunuma-Uchinuma: "El restablecimiento de la naturaleza en la ciénaga Izunuma-Uchinuma basado en el carácter de la vegetación" restauró la importante fuente de alimento en tierras adquiridas por el Gobierno, mientras que, "La conservación de estanques de alimentación" proporcionó sitios de alimentación y levantamientos de la calidad del agua.

5. El establecimiento del santuario de aves del Lago Utonai

El Sr. N. Ichida, de la Sociedad de Aves Silvestres del Japón (WBSJ), explicó la historia del establecimiento del primer santuario de aves en Japón, el Lago Utonai. La WBSJ estaba preparando un plan de manejo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 3 de la Convención de Ramsar. Sin embargo, el lago Utonai enfrentaba la posibilidad de ser afectado debido a la construcción de un canal de desviación del río Chitose, que había sido proyectado por la Agencia para el Desarrollo de Hokkaido. Enfatizó que la construcción de este canal de control de inundaciones no solamente tendría como resultado la pérdida de valores naturales, sino que daría lugar a una secuencia de cambios dinámicos en el ambiente, tales como la alteración del clima. Entre otros asuntos, la delegación de los Estados Unidos sugirió que el Gobierno Japonés y las ONGs podrían tal vez aprender de la experiencia de California que, con un proyecto similar de desviación del curso de un río produjo cambios inesperados en la ecología de su cuenca.

6. Kutcharo-ko: Relación entre los cisnes y la población local

El Sr. N. Yamaguchi, Agente de protección de la vida silvestre de Hamatonbetsu, describió las bellas condiciones naturales de Kutcharo-ko, el tercer sitio Ramsar designado en Japón y el afecto que los residentes locales tienen por el lago. Debido a la pérdida de hábitat en otras zonas, las aves acuáticas migratorias, especialmente los cisnes menores, *Cygnus columbianus*, se reunían en gran número en el lago Kutcharo. Explicó que la superficie del lago se congela durante el invierno, lo que contribuyó a la pérdida de recursos alimenticios y a la posible muerte

de los cisnes por inanición. Simpatizando con la precaria condición de los cisnes, miembros de la comunidad local han estado replantando árboles y semillas comestibles para los cisnes en el área circundante. En respuesta a la pregunta de la delegación de Pakistán, relativa a las consecuencias de la alimentación artificial y de los cambios en la dieta de las aves acuáticas, el Sr. Yamaguchi describió la seriedad de la falta de recursos alimenticios, y aseguró al interrogador que el programa de alimentación suplementaria consideró la demanda nutricional de los cisnes.

7. Conservación de Humedales en Asia

El Sr. S.A. Hussain de la Oficina Asiática para los Humedales (AWB), hizo una presentación general sobre la conservación de los humedales en Asia. Indicó que Asia contenía por lo menos 120 millones de hectáreas de humedales, de las cuales se consideraba que solo el 15% están libres de amenaza y se estima que un 50% están bajo una amenaza moderada o grave. A pesar de sus numerosos valores, los ecosistemas de manglares están entre aquellos humedales de Asia sometidos a una grave amenaza. La situación actual es tan seria que una acción urgente debe ser tomada, simultáneamente y a todo nivel a través de la región. Muchas organizaciones internacionales están colaborando con la conservación de los humedales en Asia. La Oficina Asiática para los Humedales y el Buró Internacional para el estudio de las Aves Acuáticas y de las Zonas Húmedas han coordinado el monitoreo de las poblaciones de aves acuáticas en toda Asia y han organizado talleres, simposios y cursos de capacitación en la región. La AWB ha iniciado recientemente un Programa para la Conservación de Humedales en Asia del Sur.

8. Monitoreo global de humedales mediante sensores remotos

El Dr. Y. Yasuoka, del Instituto Nacional de Estudios Ambientales, Agencia del Medio Ambiente de Japón, describió la aplicación de la tecnología de sensores remotos al estudio de los cambios en la vegetación de humedales. Imágenes obtenidas de LANDSAT TM pueden ser utilizadas para la indicar en mapas la distribución de tipos de vegetación, así como también otros factores físicos, biológicos y sociales. Como un estudio de caso, el Dr. Yasuoka describió los estudios realizados en 1992 sobre los cambios estacionales en la vegetación dentro y alrededor de la ciénaga de Kushiro. Comparaciones realizadas entre imágenes obtenidas en 1992 y aquellas realizadas en 1972 permitieron una evaluación general de los cambios en el estado de la vegetación durante las dos últimas décadas. Además, el Dr. Yasuoka presentó los resultados de un nuevo proyecto cuyo objetivo es monitorear humedales en la región Asia-Pacífico, utilizando la información obtenidas de las imágenes NOAA AVHRR. Usadas en combinación con las imágenes LANDSAT TM o MOS MESSR, estos datos pueden proporcionar información sobre la distribución de la vegetación a una amplia escala. También se presentaron planes adicionales para ampliar el análisis a una escala global.

9. Rastreo de aves migratorias mediante satélite

El Dr. H. Higuchi, Director del Centro de Investigaciones de la Sociedad de Aves Silvestres de Japón, presentó los resultados de un estudio para rastrear el vuelo migratorio de varias especies de grullas y cisnes mediante satélite. En un proyecto de Cooperación llevado a cabo por la Sociedad de Aves Silvestres de Japón el Instituto Yamashina de Ornitología, la Fundación Internacional para las Grullas en los Estados Unidos y varias reservas de la naturaleza en Rusia,

se colocaron transmisores a Grullas comunes, *Grus grus*; Grullas *G. monacha* y Grullas *G. vipio*; Cisnes mayores, *Cygnus columbianus* y, Cisnes menores, que fueron rastreados por el satélite NOAA. Se obtuvo información detallada en relación a las rutas migratorias utilizadas, el tiempo requerido, la separación de la cría de sus progenitores, así como también sobre sitios importantes de invernación, parada migratoria y reproducción para las aves. La aplicación de estos datos facilitó la creación de planes de manejo de hábitat para las grullas y los cisnes a lo largo de sus rutas de vuelo en Asia.

No habiendo intervenciones o preguntas adicionales, el Presidente agradeció a los oradores y participantes y dio por terminado este punto de la Agenda.

INFORME RESUMIDO DE LA SESION PLENARIA

Novena sesión: 16 de junio de 1993, 09.00 - 14.00

Presidente: Prof. T. Satoo (Japón)

Vicepresidentes: Sr. L. Mason (EE.UU.), Sr. J.L. Méndez Arocha (Venezuela)

Secretaría: Sr. D. Navid (Secretario General), Sr. M. Smart (Secretario General Adjunto)

Relatores: Sr. T.A. Jones, Srta. C.M. Samuel

Punto XII de la Agenda (cont.) Informe del Comité de Credenciales

Al abrir la sesión, el Presidente invitó al Presidente del Comité de Credenciales a presentar su informe (documento CRED. C.5.1). Al presentar este documento, el Presidente del Comité añadió que las credenciales de Malta habían sido recibidas después de la distribución del informe escrito. Agradeció al Comité por su ardua labor y llamó la atención sobre la necesidad de contar con criterios más detallados para la admisión de cartas de acreditación para las reuniones futuras.

Punto XIII de la Agenda (cont.): Informe de los talleres

A invitación al Presidente, el Vicepresidente (EE.UU.) presidió la sesión; solicitó comentarios sobre el informe revisado del Taller D, documento W.G.C.5.4 (Rev. 1). Este informe fue adoptado por consenso sin enmiendas adicionales.

Punto XVI de la Agenda (cont.): Adopción del Informe las Decisiones de la Conferencia

El Vicepresidente refirió a los participantes al documento PLEN. C.5.5, proyecto de informe de la Quinta Sesión Plenaria. A continuación solicitó a los participantes a que hicieran comentarios o plantearan enmiendas sobre el documento en cuestión; Al no solicitar nadie el uso de la palabra, el informe fue adoptado por consenso. El Vicepresidente procedió a presentar el documento PLEN. 6.5.6 e invitó a los participantes a comentar sobre el proyecto de informe de la Sexta Sesión Plenaria. Este informe también fue adoptado por consenso sujeto a la inserción

de las enmiendas escritas ya sometidas al Secretariado por la delegación de Austria. El Vicepresidente notó que los informes resumidos de las Sesiones Plenarias Séptima y Octava ("Día del Japón"), los documentos PLEN. C.5.7 C.5.8, y los de la presente Novena Sesión Plenaria, documento PLEN. C.5.9, serían enviados posteriormente por correo a los participantes.

El Vicepresidente procedió a leer la así intitulada "Daft Recommendation" (Recomendación en broma), un documento humorístico ingeniado por los intérpretes y el Secretariado que reflejaba fielmente el espíritu amistoso de la Conferencia de Kushiro.

Invitó al Secretario General Adjunto a presentar el paquete de proyectos de Resoluciones y Recomendaciones que había sido revisado para tomar en cuenta los comentarios hechos durante la Sexta Sesión Plenaria. Después de discutir cada uno de los proyectos de Resolución y Recomendación se tomaron las siguientes decisiones:

- Resolución C.5.1. La Declaración de Kushiro y el Marco para la aplicación de la Convención.
Esta Resolución fue adoptada por consenso sin enmienda.

- Resolución C.5.2. Asuntos Financieros y Presupuestarios. Este proyecto de Resolución fue discutido en asociación con el documento DOC.C.5.13 (Rev.2), que había sido enmendado por el Comité Administrativo de la Conferencia para tomar en cuenta las inquietudes planteadas durante la Sexta Sesión Plenaria. A invitación del Vicepresidente, el Presidente del Comité Administrativo informó que se habían realizado cambios al párrafo 11 de la Resolución 5.2. con el propósito de reflejar el pedido de la delegación de Nueva Zelandia relacionado con el desarrollo de planes administrativos de la Oficina. Dentro del presupuesto mismo, el rubro asignado al Fondo de Contingencia (número 10) había sido reducido en un 50% para financiar un nuevo rubro (número 8 d) proporcionando apoyo financiero para el propuesto Grupo de Examen Científico y Técnico. Finalmente, los pies de página al presupuesto han sido enmendados para reflejar más claramente la naturaleza no-obligatoria de las contribuciones voluntarias. El Vicepresidente agradeció al Comité Administrativo por su labor y abrió el pleno a la discusión.

La delegación alemana informó que Alemania no podía acordar un incremento presupuestario tan sustancial, haciendo notar que podría sentar un precedente para otros tratos internacionales. Sin embargo, Alemania estudiaría detenidamente lo que podría hacerse para superar las dificultades y, con el espíritu de cooperación internacional no se interpondría al consenso.

Las delegaciones de Argentina, Chile, Francia e Irlanda también expresaron su inquietud en cuanto al nivel de incremento. Una declaración escrita de preocupación fue sometida por la delegación de México.

La delegación de Brasil estuvo en condición de otorgar su consenso al presupuesto, pero no aceptó que se hubiese establecido precedente alguno. Esta última observación fue respaldada por el Vicepresidente.

A la vez que expresó preocupación por el nivel de incremento, la delegación del Reino Unido

señaló su disposición de aceptar el presupuesto por consenso. El Reino Unido se mostró especialmente complacido de ver las enmiendas hechas al párrafo 11 de la Resolución RES. C.5.2.

No habiendo otros comentarios, la Resolución fue adoptada por consenso.

- Resolución C.5.3 Procedimiento para la designación inicial de sitios a la Lista de humedales de importancia internacional (anteriormente numerada proyecto de Recomendación REC. 5.2). Esta Resolución y su Anexo fueron adoptados por consenso sin enmienda.
- Resolución C.5.4 Registro de sitios Ramsar en donde se han producido, se están produciendo o se van producir cambios en el carácter ecológico ("Registro de Montreux") (anteriormente numerada proyecto de Recomendación REC. 5.3). La Resolución fue adoptada por consenso siguiendo una aclaración del Secretario General Adjunto sobre el documento INF. C.5.32 que también había sido distribuido a los participantes. Explicó que los humedales mencionados en el documento INF. C.5.32 serían objeto de consultas entre la Oficina, la Parte Contratante interesada y que la adopción de la Resolución no necesariamente implicaba la inclusión de los sitios mencionados en el documento INF. C.5.32 en el Registro de Montreux.

La delegación de Bolivia indicó su apoyo a la inclusión de Laguna Colorada en el Registro de Montreux.

- Resolución C.5.5 Establecimiento de un Grupo de Examen Científico y Técnico (anteriormente numerada proyecto de Recomendación REC. 5.5). El Vicepresidente invitó a la delegación de Bélgica, en su carácter de Presidente del grupo de redacción ad-hoc que había revisado el proyecto de Resolución a partir de la Sexta Sesión Plenaria, a que informase sobre las enmiendas realizadas. La delegación de Bélgica agradeció a todos los que participaron en el grupo de redacción y propuso una adición final, es decir un párrafo indicando que la UICN el IWRB serán observadores permanentes en el Grupo. Después de algunas deliberaciones se acordó que la UICN y el IWRB deberán devenir observadores, pero que la palabra "permanentes" no era necesaria.

También se acordó que el Grupo deberá estar constituido por siete miembros que representen cada una de las regiones de Ramsar y cubran una gama de disciplinas apropiadas. Con estas enmiendas, la Resolución fue adoptada por consenso.

En respuesta a preguntas formuladas por las delegaciones de Hungría y Pakistán, el Secretario General manifestó que las nominaciones para el Grupo deberán estar acompañadas de un breve curriculum vitae y sugirió que éstas deberán ser sometidas a la Oficina a más tardar el 1 de septiembre de 1993. La Oficina se complacerá en formular los requisitos a ser cumplidos por los candidatos idóneos, pero dicha formulación podría no estar disponible a corto plazo y se estimula a que las Partes Contratantes inicien a la brevedad posible a considerar a miembros potenciales a ser designados para este Grupo.

- Resolución C.5.6 Uso Racional de Humedales (anteriormente numerada proyecto de Recomendación REC. 5.6). Este proyecto de Resolución ha sido enmendado a partir de

discusiones llevadas a cabo por algunos miembros del grupo de trabajo sobre uso racional miembros de otras delegaciones. Las delegaciones de Francia y de los Países Bajos, presentaron cuatro pequeñas enmiendas y con éstas la Resolución fue adoptada por consenso.

- Resolución C.5.7 Planificación para el Manejo en Sitios Ramsar otros humedales (anteriormente numerada proyecto de Recomendación REC. 5.8). El Secretario General Adjunto se refirió a la reformulación del segundo párrafo operativo, que indicaba que, copias de los planes de manejo debían ser sometidas a la Oficina únicamente en el caso de ser especialmente apropiados. Esta reformulación fue aprobada y la resolución procedió a ser adoptada por consenso.
- Resolución C.5.8 Financiamiento a futuro y operación del Fondo para la Conservación de los Humedales de Ramsar (anteriormente numerada proyecto de Recomendación REC. 5.12). El Secretario General Adjunto hizo notar algunas pequeñas enmiendas que habían sido hechas para reflejar las contribuciones totales al Fondo recibidas de Alemania y Japón.

El Profesor Yugo Ono, observador de la Sociedad para la Conservación de la Naturaleza de Hokkaido, hablando a nombre de todas las ONGs Japonesas, expresó su agradecimiento a todos los involucrados con la Conferencia, y especialmente por la hospitalidad demostrada por la ciudad de Kushiro. Notó con satisfacción que el Gobierno de Japón había hecho una firme declaración de apoyo a la Convención, especialmente en lo relacionado con el mantenimiento del carácter ecológico de sus sitios enlistados. Las ONGs japonesas no pudieron encontrar otra mejor manera de expresar su agradecimiento que la de contribuir con un millón de yenes al Fondo para la Conservación de Humedales. Ante la ovación de la Conferencia el Profesor Ono procedió a presentar un cheque por dicha cantidad al Secretario General.

Sujeta a la inclusión de una referencia a este donativo generoso de las ONGs Japonesas y a una pequeña enmienda propuesta por la delegación de Argentina, se adoptó esta Resolución por consenso.

- Resolución C.5.9 Aplicación de los Criterios Ramsar para la identificación de humedales de importancia internacional (anteriormente numerada proyecto de Recomendación REC. 5.14). El Secretario General Adjunto hizo notar algunos cambios pequeños que habían sido hechos a partir de la Sexta Sesión Plenaria; la Resolución fue entonces adoptada por consenso.

Procediendo a la consideración de las Recomendaciones de la Conferencia, el Secretario General Adjunto, a invitación del Vicepresidente, informó que, si bien no había habido tiempo para revisar los proyectos de Recomendaciones en la Sexta Sesión Plenaria, se habían sido recibidos un número de comentarios escritos acerca de los proyectos circulados. Los proyectos de recomendaciones habían sido enmendados a la luz de estos comentarios, y se sometían a consideración los siguientes siete proyectos de recomendaciones que, a pesar de estar basados en intervenciones hechas en sesiones plenarias y talleres previos, no habían sido analizados en Sesión Plenaria: en relación a los humedales como hábitats de peces, a la 25^ª campaña de aniversario, a la nueva sede en Suiza, a los agradecimientos para los anfitriones japoneses, a la

Región Neotropical, a HumMed y a los idiomas de la Conferencia.

- Recomendación REC. C.5.1 Sitios Ramsar en los territorios de Partes Contratantes específicas. Esta Recomendación junto con las recomendaciones asociadas REC. C.5.1.1 a 5.1.3, fueron adoptadas por consenso sujetas a la inclusión de las enmiendas propuestas por las delegaciones de Grecia, Hungría y Venezuela, y la delegación observadora de Turquía. en relación con el Decimoprimer párrafo operativo de la Recomendación REC. C.5.1, sobre los efectos del oleoducto Statoil en el sitio Ramsar alemán de Ostfriesisches Wattenmeer mit Dollart, la delegación de Noruega expresó su convicción de que el oleoducto Statoil no tendría efectos adversos sobre el carácter ecológico de este sitio.
- Recomendación REC. C.5.2 Orientaciones para la interpretación del Artículo 3 "Carácter Ecológico" (anteriormente numerada proyecto de Recomendación REC. 5.4). Se hizo notar la necesidad de ligeras enmiendas al texto en español. La Recomendación fue entonces adoptada por consenso.
- Recomendación REC. C.5.3 Carácter esencial de los humedales y necesidad de una zonificación relacionada con las reservas de humedal (anteriormente numerada proyecto de Recomendación REC. 5.7). La Recomendación fue adoptada por consenso, sujeto a la remoción de ligeras inconsistencias en la versión francesa.
- Recomendación REC. C.5.4. Relación entre la Convención de Ramsar y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la Convención sobre la Diversidad Biológica (anteriormente numerada proyecto de Recomendación REC. 5.10). La Recomendación fue adoptada por consenso sin enmienda.
- Recomendación REC. C.5.5. Inclusión de la Conservación y Uso Racional de Humedales en programas multilaterales y bilaterales de cooperación para el desarrollo (anteriormente numerada proyecto de Recomendación REC. C.5.11). La Recomendación fue adoptada por consenso, sujeta a la inserción de un nuevo párrafo operativo propuesto por la delegación de Hungría que abarque el apoyo para la conservación de humedales en países cuyas economías están en transición.
- Recomendación REC. C.5.6. El papel de las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) en la Convención de Ramsar (anteriormente numerada proyecto de Recomendación REC. 5.15). La Recomendación fue adoptada por consenso, sujeta a la inserción de ligeras enmiendas solicitadas por la delegación de los Países Bajos, que recordó que esta Recomendación había surgido en la Reunión Regional Pan-Europea en Lelystad en 1992. el Secretario General hizo referencia al fuerte apoyo recibido por parte de las ONGs y se complació en anunciar una contribución de la Real Sociedad para la Protección de las Aves, (Reino Unido) por la suma de RU£ 3 500 al Procedimiento de Monitoreo. Esto fue recibido con el aplauso de los participantes.
- Recomendación REC. C.5.7. Comités Nacionales (anteriormente numerada proyecto de Recomendación REC. 5.16). La Recomendación fue adoptada por consenso, sujeta a la inserción de ligeras enmiendas propuestas por la delegación del Reino Unido, que también llamó la atención a las deliberaciones sumamente útiles sobre el tema de los Comités

Nacionales que habían tenido lugar durante una reunión informal en días anteriores.

- Recomendación REC. C.5.8. Medidas para promover la concienciación pública sobre los valores de los humedales en las reservas de humedal (anteriormente numerada proyecto de Recomendación REC. 5.9). La Recomendación fue adoptada por consenso sin enmienda.
- Recomendación REC. C.5.9. Establecimiento de lineamientos de Ramsar para humedales de importancia internacional como hábitat para peces. La Recomendación fue adoptada por consenso sin enmienda.
- Recomendación REC. C.5.10. Campaña de humedales para 1996 con motivo del 25^o Aniversario. La delegación de Hungría recordó que 1995 había sido designado por el Consejo de Europa como el Año de la Conservación de la Naturaleza, manifestó su preocupación de que podría ser difícil apoyar dos campañas de gran envergadura en años sucesivos. El observador del Wildfowl and Wetlands Trust (Reino Unido), en su capacidad de Coordinador del Grupo de Investigaciones en Educación y Concienciación Pública, se ofreció a colaborar con el Comité Permanente en la preparación de la campaña para el 25^o Aniversario. La Recomendación procedió a ser adoptada por consenso sin enmienda.
- Recomendación REC. C.5.11. La nueva sede de la Oficina en Suiza. La Recomendación fue adoptada por consenso sin enmienda, y la delegación de Suiza expresó su agradecimiento a la Conferencia. Suiza continuará a realizar sus mejores esfuerzos en apoyo a la Convención y esta Recomendación constituirá un gran estímulo para las autoridades suizas a todo nivel.
- Recomendación REC. C.5.12. Agradecimientos a los anfitriones japoneses. La delegación de Japón manifestó su complacencia ante la propuesta de esta recomendación y agradeció a todos los participantes extranjeros por tan gentiles palabras. Sugirió que se expresase aprecio por la enorme contribución realizada por los voluntarios, la cual había sido fundamental para el éxito de la Conferencia. La Recomendación fue adoptada por consenso con esta enmienda.
- Recomendación REC. C.5.13. Fomento fortalecimiento de la Región Neotropical. A continuación de las deliberaciones, se decidió que el último párrafo operativo debía ser enmendado para incluir referencias a la Agenda 21 y a tratados Internacionales relevantes. La Recomendación fue entonces adoptada por consenso sin enmienda.
- Recomendación REC. C.5.14. Colaboración para los humedales mediterráneos. La Recomendación fue adoptada por consenso, sujeta a la inserción de ligeras enmiendas propuestas por la delegación observadora de Chipre y los observadores de ADAME y WWF.
- Recomendación REC. C.5.15. Idiomas de trabajo de las Conferencias de las Partes Contratantes. El Secretario General dio la bienvenida a esta recomendación, pero recordó a la Conferencia de la necesidad de considerar las implicaciones financieras y prácticas de añadir un idioma de trabajo adicional a los ya utilizados. Por el momento no existen los fondos necesarios en el presupuesto central para apoyar el uso del idioma árabe. La Recomendación fue adoptada por consenso sujeta a la inserción de una solicitud al Comité

Permanente para considerar las implicaciones financieras y de otra índole de la adopción de idiomas adicionales. En adelante se considerará atentamente las propuestas realizadas en consulta con el gobierno anfitrión de la próxima reunión de la Conferencia.

La Conferencia autorizó a la Oficina de Ramsar a realizar todos los cambios editoriales necesarios durante la preparación de la versión impresa del informe de la Conferencia y sus decisiones.

Punto XVII de la Agenda: Elección de los miembros del Comité Permanente

El Vicepresidente invitó a nominar los candidatos a ser elegidos como miembros del nuevo Comité Permanente. Las siguientes nominaciones fueron presentadas (alfabéticamente por región).

Representante Regional Propuesto por Aprobado por

Africa: Kenya Uganda Túnez

América del Norte: Canadá México Estados Unidos

Asia: India Nepal Bangladesh

Europa del Este: Hungría Polonia República Checa

Europa del Oeste: España Países Bajos Suiza

Neotrópico: Uruguay Venezuela Chile

Oceanía: Nueva Zelandia Australia Papua Nueva Guinea

Representante alterno Propuesto por Aprobado por

Africa: Senegal Algeria Mauritania

América del Norte: México Estados Unidos Canadá

Asia: Jordania Pakistán Japón

Europa del Este: Federación Rusa Bulgaria Rumania

Europa del Oeste: Alemania Países Bajos Suiza

Neotrópico: Panamá Venezuela Costa Rica

Oceanía: Papua Nueva Guinea Nueva Zelandia Australia

Habiendo determinado que no había nominaciones adicionales, el Vicepresidente solicitó a los

participantes que manifestaran su aceptación a estas propuestas. No habiendo objeciones, los candidatos para Representantes Regionales y Representantes Regionales Alternos en el Comité Permanente fueron debidamente elegidos por consenso. El Vicepresidente hizo notar que el anfitrión de la presente y próximas reuniones de la Conferencia son miembros ex officio del Comité Permanente, y que Suiza y Reino Unido, países anfitriones de las instalaciones de la Oficina, tienen estado de observadores permanentes como; así mismo recordó que la UICN y el IWRB también tienen estado de observadores. El Secretario General solicitó al nuevo Comité

Permanente a reunirse inmediatamente después de la clausura de la Conferencia con el propósito de elegir a su directorio y establecer la fecha de su próxima reunión.

Punto XVIII de la Agenda: Próxima reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes Contratantes

El Vicepresidente solicitó propuestas para la sede de la próxima reunión y la delegación de Australia solicitó la palabra.

La delegación de Australia anunció que el Primer Ministro Australiano había autorizado extender la invitación a la Conferencia a reunirse en Australia en 1996. Siendo Australia un estado federal, se tenía la intención de solicitar a cada uno de los estados australianos que consideraran cual sería la contribución que podrían hacer para la organización de la reunión. La sede precisa para la reunión sería anunciada cuando se recibiesen sus respuestas. La delegación de Australia procedió a presentar una serie de diapositivas ilustrando la variedad de humedales australianos. A continuación de esta presentación se aceptó por aclamación la invitación de Australia como país anfitrión de la próxima reunión de la Conferencia en 1996.

Punto XIX de la Agenda: Otros asuntos

No habiendo otros asuntos emanados del pleno, el Presidente reasumió la presidencia para discutir al último punto de la Agenda.

Punto XX de la Agenda: Clausura de la Reunión

El Presidente invitó al Alcalde de Kushiro, al Secretario General y al Vice-Ministro Parlamentario de la Agencia para el Medio Ambiente a dirigir las palabras de clausura de la Conferencia.

El Alcalde Wanibuchi felicitó a todos los involucrados con el evento por su ardua labor que ha contribuido al logro de resultados tan exitosos. Extendió un tributo especial a los ciudadanos de Kushiro por su diligencia y entusiasmo que aseguraron el funcionamiento eficaz de la Conferencia. Muchos cientos de voluntarios habían trabajado largas horas no solo durante la reunión misma, sino también durante los tres años precedentes. Desafortunadamente, el clima había estado fuera de su control, pero tal vez esto no desanimó a los participantes a regresar a Kushiro, garantizándoles una cálida acogida. Para concluir, el Alcalde Wanibuchi informó que las ventas locales de los objetos promocionales de la Convención y de la Conferencia de Kushiro habían reunido una suma importante de dinero y que se complacía en presentar al Secretario General un cheque por 3 412 900 yenes (casi 45 000 francos suizos). Las palabras

del Alcalde fueron recibidas con aclamación por la Conferencia.

El Secretario General agradeció al Alcalde Wanibuchi por esta donación tan importante y manifestó su convicción de que la Conferencia de Kushiro había marcado un avance muy significativo para la Convención. Ha sido la reunión más concurrida de la Conferencia de las Partes Contratantes, con más de 1 200 participantes, habiendo estimulado interés en Japón, en otras partes de la región asiática y alrededor del mundo. Se han tomado un número de decisiones atrevidas e importantes que permitirán a la Convención avanzar, a pesar de las dificultades por las que atraviesan ciertos países. Aventurándose a hablar en japonés, el Secretario General expresó su profunda gratitud por los esfuerzos realizados por los anfitriones de la reunión: el Gobierno de Japón, el Gobierno de Hokkaido y la ciudad de Kushiro. Indicó que era necesario expresar un agradecimiento especial hacia los 2 000 voluntarios que han trabajado tan arduamente para asegurar el éxito de la reunión. El Secretario General procedió a agradecer al personal de la Conferencia, en particular al Secretario General Adjunto, Sr. Michael Smart, responsable del programa técnico de la reunión. Varias de las organizaciones asociadas de la Oficina proporcionaron sin cargo alguno el tiempo de su personal, en particular la Oficina Asiática para los Humedales (AWB) el Buró Internacional para el Estudio de las Aves Acuáticas y de las Zonas Húmedas, IWRB?, la Estación Biológica de la Tour du Valat, la Unión Internacional para la Naturaleza (UICN) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). También agradeció a los equipos de traductores e intérpretes y otro personal externo que había sido contratado específicamente para la reunión.

El Presidente, Prof. Satoo expresó su convicción de que la Conferencia de Kushiro será vista como un punto histórico decisivo para la Convención de Ramsar. Indicó que se han tomado muchas decisiones considerablemente importantes y que el número de Partes Contratantes y sitios incluidos en la Lista parece estar destinado a continuar incrementándose. Recordó que 1996 marcará el 25^o Aniversario de la Convención, lo cual proporcionará una importante oportunidad para consolidar los éxitos de la presente reunión. Agradeció a todos los involucrados que hicieron de la Conferencia un éxito, y haciendo eco a las palabras de los oradores anteriores reconoció de manera especial el papel desempeñado por los habitantes de Kushiro y las municipalidades circundantes.

Pasando a la clausura oficial de la reunión, el Presidente invitó al Vice-Ministro Parlamentario de la Agencia del Medio Ambiente, Sr. Kei Ohma, a dirigir la palabra a la Conferencia en nombre del Gobierno de Japón.

El Sr. Ohma expresó el sincero agradecimiento del Gobierno de Japón por los esfuerzos realizados por todos los involucrados con la Conferencia. Indicó que la conciencia sobre la importancia de los humedales se está incrementando a todo nivel y que se han tomado decisiones en la reunión relacionadas con la conservación de sitios enlistados, uso racional, establecimiento de reservas de humedales y cooperación internacional. La reunión ha sido particularmente valiosa para incrementar la conciencia pública mediante una amplia cobertura en los medios de difusión colectiva. El Gobierno de Japón está determinado a incrementar sus esfuerzos en el campo de la conservación de humedales y a reafirmar su dedicación hacia la Convención. Kushiro ha sido la primera ciudad en Asia, anfitrión de una reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes, lo cual ha sido un honor para Japón el que se le reconozca como tal. La Oficina de Ramsar y los habitantes de Kushiro son merecedores de un

agradecimiento especial por su intensa labor en pro del éxito de la reunión. Para terminar el Vice-Ministro expresó sus deseos de que todos los participantes extranjeros disfrutaran del resto de su estadía en Japón y tuvieran un buen viaje de regreso a sus respectivos hogares.

En respuesta a las palabras del Vice-Ministro Parlamentario, las delegaciones de Argentina, Federación Rusa, Kenya, India y Pakistán, manifestaron sus sinceros agradecimientos por la abrumadora generosidad y hospitalidad mostradas por el gobierno y los habitantes de Japón, y en particular los habitantes de Kushiro.

No habiendo ningún otro asunto a tratar, el Presidente declaró clausurada la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes.